



Acta N° 812 Concejo Municipal

SESION ORDINARIA
17 – DICIEMBRE – 2010

INDICE

I	Aprobación de actas	03
II	Cuentas	
	Del Presidente	04
	De Comisiones	05
III	Tabla Ordinaria	
	3.1.- Contratos sobre 500 UTM	05
	Acuerdo N° 1874	16
	3.2.- Postulación a FRIL, reparación Polideportivo F. González	17
	Acuerdo N° 1875	19

3.3.- Patente de alcohol	19
Acuerdo N° 1876	23
3.4.- Presentación Diagnóstico Ambiental Comunal	23
Acuerdo N° 1877	38
IV Varios	38

Acta N° 812 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 17 de diciembre del año 2010, en la sala de sesiones de la Secretaría Municipal de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 09:14 horas, se inicia la sesión N° 812 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde, Sr. Alberto Undurraga Vicuña y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza; Carlos Jara Garrido; Antonio Neme Fajuri; Mauricio Ovalle Urrea; Christian Vittori Muñoz; Carlos Richter Bórquez; Carol Bortnick de Mayo; Nadia Avalos Olmos. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además el Sr. Santiago Bavestrello, Administrador Municipal; Sra. Alejandra Carvajal, Directora de Asesoría Jurídica; Sr. Fernando Pérez, Director de SECPLA; Sr. Juan Rodrigo Alvarado, Director de Administración y Finanzas; Sr. Carlos Correa, Asesor de la Dirección de Obras Municipales; Sra. Rosalba González, Jefa de Rentas; Sr. Felipe Zavala, Asesor de la Subdirección de Medio Ambiente.

Sr. Presidente: En nombre de Dios se abre la sesión. Pido las disculpas por el atraso, estaba en la oficina despachando unos documentos que tenían que salir en el día de hoy. Esta es la sesión ordinaria N° 812.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: El acta de la sesión N° 810 fue enviada a cada uno de ustedes, para revisión y observaciones, si las hubieren. Bien, aprobada. Corresponde a Secretaría Municipal la entrega de algunos documentos.

Sr. Secretario: Se hace entrega carta N° 165, de fecha 19 del presente, de Secretaría Municipal, que en cumplimiento al artículo 8° de la Ley Orgánica Municipal, remite decretos y antecedentes sobre las adjudicaciones de las concesiones de licitaciones públicas, de las propuestas privadas y de las contrataciones directas de servicios para el municipio, a través de decretos alcaldicios. También se entrega informe del estado de causas, correspondiente al trimestre septiembre-octubre del 2010, del 1° Juzgado de Policial Local, está a disposición de los Sres. Concejales en la secretaría de la Oficina de Concejales. Eso Alcalde.

Sr. Presidente: Muchas gracias.

II Cuentas

- Del Presidente

Sr. Presidente: En Cuentas, muy pocas, tuvimos el último Concejo el día martes. Lo más relevante es que el paro ha terminado, más allá del juicio político que uno pueda tener respecto a la forma de solución y al resultado de esto, el efecto en los servicios municipales es que ha terminado el paro y naturalmente que estamos rápidamente tratando de ponernos al día con los temas de la ciudadanía. Lo que ha sido emblemático, el centro, ya hubo una primera limpieza, es de esperar que podamos tener ya una segunda, una limpieza más profunda. Dos Cuentas adicionales, se está realizando, el día de ayer, dos veces, hoy día, a las 10, 10:30 horas parte también, si alcanzamos a terminar el Concejo temprano, los invito a que podamos ir para allá, la Certificación Lectora, que es una ceremonia con niños de 1° básico, donde se les entrega un diploma y material de lectura, como una forma de incentivar y reconocer en ellos que han aprendido a leer, e incentivar que sigan leyendo. Esta es una iniciativa que empezamos hace ya varios años, que nos permite medir cuánto los niños de verdad comprenden. Esto es adicional a los planes de estudio, porque muchas veces los planes de estudio dan cuenta que los niños leen. Sin embargo, no comprenden lo que leen. Y ha generado sólo círculos virtuosos, los niños se incentivan, los profesores también. Pasaba en alguna oportunidad que en un curso un profesor en el mismo colegio tenía un 80%, el curso del lado tenía un 40%, 50%, entonces ahí ya no era un problema de los niños, sino que había un problema del profesor y eso ha generado puros círculos virtuosos. El año pasado el 63% de los niños, 63, de 1° básico fue certificado, por lo tanto, acreditamos que comprendían lo que leían. Este año un 73%, son 10 puntos más. Esperamos con el resto hacer un refuerzo, de manera tal que todos los niños en 2° estén leyendo. Certificación Lectora, una ceremonia además muy bonita, a lo cual los invito, si es que terminamos temprano este Concejo, que debiera ser porque son temas de fácil despacho. Y la tercera Cuenta y última, es que tuvimos una reunión con el Director del SERVIU, en su oficina, donde hicimos un repaso de toda la agenda con el SERVIU, temas de pavimentación y pavimentos participativos, temas de eventuales permutas de terreno para resolver situaciones de necesidades municipales, temas de inversión en canales, ver si logramos que este año se realice el by pass de todos los canales, de manera tal que no pasen por la ciudad, sino que vayan por fuera y de esa forma no tengamos los eventos en invierno y en verano, que se salen los canales. Los temas relativos a las inversiones Transantiago, temas relativos a vivienda y programa de vivienda, en fin, una agenda bastante amplia de temas que vimos con el Director de SERVIU y en cada uno de ellos generamos un camino para resolverlos, para que nos diga finalmente cuál es la opinión y la disponibilidad de ellos en la solución de cada uno de los problemas. Por cierto, el tema emblemático de esa reunión y va a seguir siendo hasta que no esté abierto, es el cruce de EFE con Tres Poniente, que vamos a hacer alguna ceremonia especial cuando logremos abrirlo.

- De Comisiones

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra en Cuentas de Comisiones. Bien, vamos a la Tabla.

III Tabla Ordinaria

3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Director de SECPLA.

Sr. Director SECPLA: Muy buenos días Presidente, Concejales, Concejalas. Vengo a someter a su conocimiento y aprobación dos licitaciones, que se han desarrollado en el transcurso de las últimas semanas. No hemos tenido ocasión de revisarlas en la Comisión de Finanzas, por razones de todos conocidas, que el análisis del presupuesto nos quito mucho tiempo y buena parte de las sesiones de COFI últimas se dedicaron a revisar el presupuesto 2011. En consecuencia, la primera propuesta de aprobación es la referida a la "Contratación de seguros generarles para la Ilustre Municipalidad de Maipú", la modalidad es a suma alzada en UF con adjudicación simple, la unidad técnica es la Dirección de Administración y Finanzas, es un plazo de 12 meses, la imputación es la 22.10.002, el ítem seguros generales y el valor es de 3.133,01 UF. El objeto de la licitación es la contratación de seguros generales para los bienes muebles e inmuebles de la Ilustre Municipalidad de Maipú, por cualquier pérdida o daño que sufran estos, requiriendo para tal efecto el servicio de una compañía de seguros que tome sobre sí, por un periodo mínimo de un año, los riesgos de pérdida o deterioro que corren los bienes catastrados en las especificaciones técnicas de la licitación. Las empresas que concurren a esta licitación son MAPFRE Compañía de Seguros Generales de Chile, el ítem en todos ellos es de seguros generales alternativa incendio full y sismo con límite de 650.000 UF. El valor de la oferta total es de 3.195,83 UF y con una diferencia del presupuesto referencial de 2 puntos. En segundo lugar la empresa del mismo nombre MAPFRE Compañía de Seguros Generales, también con incendio y sismo hasta por un monto de 1.329.097 UF. El valor de la oferta total es de 3.448, 88 UF, lo que es un 10,08% respecto del presupuesto referencial. Y finalmente, se presenta la empresa ABT Seguros Ltda., también dedicado al mismo rubro, seguros generales, con alternativa de incendio y sismo hasta por 1.332.897 UF. Y el valor que presentó esta entidad, que incluye el IVA, es de 4.611 UF y eso significa un valor, un monto porcentual de un 47% por sobre el presupuesto referencial. No debiera esperar Alcalde, porque el plazo de vencimiento del seguro actual vence el próximo 21 de diciembre. La segunda licitación que queremos presentar, dice relación, se va a entregar el documento, con un proceso de digitalización de planos, luego doy lectura al documento, digitalización y la licitación es la siguiente: "Servicio de digitalización de archivo histórico de planos de edificación", la modalidad es a serie de precios unitarios, con adjudicación simple, la unidad técnica es la Dirección de Obras Municipales, este proyecto está pensado para 12 meses, la

imputación es la 22.08.999, el valor unitario es de \$640.- por plano digitalizado, la cantidad son 62.500 planos y el monto total de contrato, por zona, un error ahí, el monto total por contrato es de \$40.000.000.- Y esta propuesta tiene por objeto contratar un servicio para la Dirección de Obras Municipales, el cual proporcione de manera íntegra los servicios de digitalización de planos que se encuentran contenidos en las carpetas almacenadas en las bodegas que posee tal Dirección, como lo explicitan las bases técnicas del proceso. Las empresas postulantes y que se proponen a la consideración, son Max Huber Reprotécnica, valor unitario \$440.-, la cantidad a la que se alcanza es a 90.909, el valor total es de \$39.999.960.-, lo que da un beneficio porcentual respecto del valor referencial nuestro de 31,25% Y en segundo lugar, se presenta, aunque es ofrecido como primera alternativa, Microfilmación y Sistemas Microsystem S.A., el valor unitario por cada plano que digitalice es de \$170,17.-, la cantidad que podríamos reproducir, a ese valor, es de 200.000 planos y el valor, el monto total es de \$34.034.000.-, lo que significa una diferencia porcentual en beneficio al municipio del 73,41% Termino diciendo que hubo entrevista de preguntas y respuestas, lo que conocemos como RFI, el 7 de octubre y se solicitaron diversos antecedentes, a través de foro inverso, a las empresas que postularon. Es cuanto puedo informar Presidente.

Sr. Presidente: ¿Por qué en la primera opción en el tema de los seguros, tiene una cobertura distinta?, ¿Por qué se optó por esa y no por la otra?

Sr. Administrador: Presidente la verdad es que la mejor estimación que hay hoy día de cual es el valor económico de los bienes, es cercano a las 700.000 UF. En consecuencia, no tiene ningún sentido hacer una póliza de seguros por 1.000.000 de UF, si el valor comercial de los bienes es cercano a las 700.000 UF.

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra. ¿Esto no ha sido visto en comisión?. No. Se ofrece la palabra. Concejal.

Sr. Antonio Neme: Buenos días. Yo tengo una sola duda, ¿por qué se produce esta diferencia, incendio full con incendio y sismo?, ¿cuál es la diferencia digamos?, por qué incendio full y sismo, con límites, incendio y sismo, en la segunda, la palabra full.

Sr. Director SECPLA: No tiene ninguna connotación especial, ninguna, sólo que la empresa presentó así, full incendio o incendio es exactamente lo mismo.

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra. ¿Esto es por un año?

Sr. Christian Vittori: Eso quería preguntar, ¿Cuál es la empresa que actualmente tenemos los servicios y las vigencias de los seguros y todo eso?

Sr. Director SECPLA: La empresa que actualmente lleva el manejo de los seguros, hasta el día 21 del presente mes, es Magallanes, postuló y no cumplió con el proceso completo de acceder a la apertura económica.

Sr. Christian Vittori: La nómina de bienes catastrados digamos, qué es lo que estamos cubriendo digamos, o sea, lo pregunto en realidad, porque también la auditoría hecha en la municipalidad, también establece la falta de cobertura de bienes. Por eso que me gustaría que pudieras explicar cuál es la diferencia de los seguros que tuvieron a la vista los auditores respecto de este tipo de seguro que estamos tomando ahora, si en el fondo se cubre la necesidad que decía que estaba deficitaria. Y lo otro, en ambas propuestas, a pesar de que no se han visto en comisión, pero indistintamente de ello, que no hay dificultad de verlas acá, pero igual me gustaría tener a la vista, para ambas, los CDP disponibles, si es que están y también hay un acta de evaluación también de la comisión, no sé si está a la mano, para que le podamos igual dar una mirada digamos.

Sr. Presidente: Le vamos a dar la palabra a la unidad técnica, para que explique respecto de los bienes. Los CDP naturalmente que al momento de la votación, lo vamos a hacer sobre la base que existen los CDP, sino se entiendo no aprobado. Y sobre la evaluación técnica, si después se puede entregar al Concejal. Vamos, expliquemos.

Sr. Director DAF: Sr. Presidente, la verdad es que respecto a la lista de los bienes, es una larga lista de bienes. Solamente señalar que la única diferencia respecto a la licitación anterior, es que no está incluida, por razones obvias, el edificio de SMAPA, porque no está en condiciones de ser asegurable. En segundo lugar, señalar que efectivamente en el acta de la unidad técnica, con fecha 23 de noviembre, se debió publicar la licitación de este tipo de seguros y realizamos un RFI que derivado de, nos llamaba mucho la atención que durante 5 años, 5 veces consecutivas, la misma empresa había participado en el proceso y solamente habíamos obtenido una sola oferta, que era Raimundo García de la Huerta. En el proceso de conocer el mercado, en el proceso de conocer la industria, nos dimos cuenta efectivamente que había un proceso de operar, que el señor, la empresa participante bloqueaba nuestro RUT en el mercado y por tanto, decía tener, que nosotros éramos la única posibilidad de poder contar con cotizaciones en las distintas empresas de seguros. Ese mecanismo permitió abrir efectivamente el mercado. Nosotros tuvimos una participación como de 5 empresas en el RFI y posteriormente nosotros, al día de la apertura, tuvimos 4 empresas, solamente una de ellas no participó, porque no tenía la boleta de garantía. Respecto de la nómina, lo que propongo Sr. Presidente, es hacer llegar la nómina respecto de los edificios municipales, porque son una lista completa, larga y además la nómina de todos los bienes que están asegurados, porque además hay vehículos, hay enseres, es un largo detalle.

Sr. Presidente: Pero la pregunta del Concejal es por exclusión, ¿hay algún bien que no esté asegurado, aparte del edificio de SMAPA?, es por exclusión la pregunta.

Sr. Director DAF: No, no, solamente el edificio de SMAPA.

Sr. Christian Vittori: Perdón. Y lo otro también es la forma que nosotros hacemos las coberturas, porque nosotros cuando ocurrió el terremoto, nosotros muchas veces preguntamos acá qué pasaba con los seguros, por qué no se ejecutaban trabajos. Se nos contestó muchas veces de que se demoraba, se demoraba, se demoraba. Entonces la pregunta es si estamos, la forma que estamos contratando los seguros es la correcta o no

es la correcta, porque en definitiva a veces parece que es poco eficiente el sistema por el cual uno puede cobrar, o que el seguro pague. Lo concreto es que hay muchas dependencias que siguen estando como están desde el día del terremoto y nosotros no hemos sabido, por lo menos aquí se pidió, se quedó en algún minuto informar qué pasaba con las coberturas y las respuestas de las compañías de seguros con respecto a estos bienes, que supuestamente estaban asegurados. Entonces mi pregunta apuntaba a si estamos cubriendo todo y después de qué manera estamos cubriendo, o de qué tipo de póliza estamos tomando para que efectivamente las compañías cumplan y efectivamente cuando haya problemas nosotros podamos hacer efectivos los seguros y que eso no pase un año, ó más de un año digamos para poder cubrir estos problemas que todavía finalmente los estamos pagando nosotros. No nos olvidemos que en el caso del edificio SMAPA, nosotros hemos tenido que correr con todos los gastos de lo que significa instalar SMAPA. Eso ha implicado hacer un conjunto de inversiones en materias de equipos computacionales, en materia de espacio, en materia de toldos, muchas cosas. Y se supone que ese edificio tenía una cobertura de seguro. Entonces, qué es lo que ha cubierto el seguro en definitiva. Entonces por eso mi pregunta es, estamos cubriendo bien nuestros bienes, son los tipos de contratos que tenemos que hacer. Esa es mi pregunta, nada más.

Sr. Director DAF: Bueno, respecto de las pólizas de sismo y de incendio, la verdad es que las pólizas corresponden a una póliza commodity que está aprobada por la superintendencia de Valores y Seguros, así que es bastante poco lo que podemos hacer, lo que varía son el monto de los valores a asegurar y el monto de los deducibles. Particularmente en el caso de lo ocurrido en el incendio, la verdad es que nosotros teníamos, del terremoto, la verdad es que la municipalidad estaba acostumbrada a tramitar riesgos o siniestros de valor de muy poco valor, muy poca ocurrencia, no teníamos experticia en tramitar en el caso de grandes problemas. Efectivamente entramos en el proceso, tenemos una nómina de varios bienes que los reclamamos, en algunos aceptamos las liquidaciones que hicieron las compañías de seguros, en otros no. Y particularmente en el edificio SMAPA estamos en una controversia, porque efectivamente la compañía de seguros señaló que teníamos derecho a una indemnización por un monto muy inferior. El tema es que nosotros contrarrestamos que teníamos un informe, por el DICTUS, que señalaba que efectivamente, cosa muy rara, para la compañía ni para el corredor el edificio de SMAPA está en condiciones de habitabilidad. Cuestión bastante rara, porque el informe, yo no sé si será muy especialista el señor del DICTUS, pero determinó lo contrario. Y efectivamente estamos en esta pugna, porque a ojos de todos vista es evidente que el edificio no está en ninguna condición de habitabilidad. Respecto del estado actual de las reclamaciones que hemos hecho a la compañía de seguros, yo creo que estamos en condiciones de proporcionar una nómina completa al día de hoy. Pero además, señalar que efectivamente nosotros tenemos que seguir perfeccionando en torno a lo que es la valorización y los deducibles de cada uno de los bienes y probablemente durante el transcurso del próximo año, deberíamos generar experticia en orden a intervenir en esa materia, porque efectivamente habían algunos bienes infravalorados y otros bienes sobrevalorados. Entonces hemos avanzado, por lo menos en esta primera etapa, en ampliar la participación de los oferentes, ampliando la

competencia, pero efectivamente tenemos que seguir avanzando en orden a perfeccionar el tema de la valorización de los bienes que están incluidos en las bases de licitación.

Sr. Carlos Jara: Buenos días. Acá dice la empresa incendio full y sismo con límite, la única que dice eso, en todo caso. Yo quiero saber cuáles son los límites, porque no sé a qué se refiere eso. Pero no, dice incendio full y sismo con límites, qué son los límites.

Sr. Director DAF: Primero, el tema es que efectivamente el tema de los seguros es un gran tema y se requiere una experticia en torno para entender cada una de las cláusulas y cada una de las coberturas y efectivamente en eso avanzamos un poco este año. No nos declaramos 100% expertos en la temática. Pero lo que podemos decir es que cada una de las compañías, lo que hace es ponerles nombres distintos a cada una, es como los planes de las Isapres, les pone nombres distintos, pero finalmente lo que ocurre es que las pólizas de seguro son como un commodity que está registrado en la Superintendencia. Es lo que podría un poco clarificar el problema respecto del nombre de los seguros señalados.

Sr. Presidente: Concejal Carlos Richter.

Sr. Carlos Richter: Buenos días.

Sr. Presidente: Perdón, para clarificar, el límite es la cobertura.

Sr. Carlos Richter: Bueno a mí me interesa el tema del Fernando González, todos hablamos del edificio de SMAPA, pero qué pasa con el Fernando González, en qué está ese tema.

Sr. Director DAF: Fue reclamado, debe estar dentro de los edificios que fueron reclamados y debería estar en la nómina de las gestiones que hemos hecho en torno a reclamar el valor de la indemnización.

Sr. Carlos Richter: Pero hay objeciones por el tema de la compañía, lo que presentó el municipio.

Sr. Director DAF: La verdad es que no tengo el detalle ahora respecto de esa situación particular, porque fueron varios los bienes, pero podemos complementar para de aquí al próximo Concejo, que ustedes cuenten con la información de qué es lo que ha ocurrido en el caso de cada uno de los bienes involucrados.

Sr. Carlos Richter: Ya, si poh, sería bueno. Gracias.

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra. Estamos mirando una cobertura de seguros, que en términos de gastos no es un gasto tremendo de grande, son 3 mil y tantas UF. Sin embargo, en términos de cobertura es lo importante, todas las preguntas han estado orientadas a eso. Concejal.

Sr. Antonio Neme: Yo quiero agregar y no voy a decir nada nuevo, pero las compañías de seguros siempre van a tratar de no pagar lo que el asegurado está pidiendo, o sea, eso es lógico. Pero hay una serie de fórmulas donde uno puede apelar, incluso puede llegar también a la Superintendencia de Valores y Seguros. Y una de las fórmulas, cuando uno no acepta lo que le está ofreciendo la compañía, es el denominado adendum. Uno puede apelar. Entonces a mí de repente me extraña un poco, que una municipalidad tan importante como Maipú, de repente diga mire nosotros no tenemos el expertiz o la experiencia para manejarnos en el tema de los seguros. Entonces yo insisto, las compañías siempre van a intentar doblarle la mano al cliente, entonces uno tiene que ver en el fondo cuál es la compañía que mejor responde y a esa compañía darle el respaldo y darle la pega digamos. Eso es lo que quería decir Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias. Concejala Nadia Avalos.

Sra. Nadia Avalos: Gracias. Buenos días. Yo quisiera conocer más detalle de lo que se llama la letra chica. Claro, porque alguna experiencia, porque yo no me manejo en el tema de seguros en lo específico, pero alguna experiencia nosotros obtuvimos a propósito del terremoto. Dice acá, bueno, incendio full y sismo con límite, bueno eso es con respecto a la cobertura. Sí, pero la compañía aseguradora tiene un límite respecto de qué entendemos por, hasta que grado se entiende el sismo y hasta que grado van a poder pagar ellos, porque, por ejemplo, ¿está cubierto un sismo grado 8 ó 7 y tanto, como el que nos ocurrió la última vez? Porque si no es así, las compañías no pagan y esa experiencia la vivieron los vecinos, muchos de los cuales perdieron todo y el seguro hasta ahora y ahí está la controversia, no paga un peso, por cuanto el sismo es mayor que lo que cubría el seguro en sus inicios. Y hay una diferencia, que yo no recuerdo en este minuto, pero ellos entienden que es lo que es sismo, que es lo que es terremoto, tiene ahí unas especificaciones técnicas que yo creo que es necesario que nosotros manejemos, porque esa es la letra chica. Y por otro lado, a mí no me satisface que se diga de que la municipalidad que contrata un seguro no tenga claro qué tipo de seguro y cuáles son las especificaciones. Yo creo que en ese aspecto, si no tenemos claro la idea del tema de los seguros, al menos nosotros deberíamos solicitar una asesoría respecto a este tema. Porque contratar seguros, hay muchas ofertas, pero cuando hay que hacerlos efectivo, como el mismo caso que tenemos, cuánto tiempo más vamos a esperar para que se hagan efectivos los seguros. Eso no más, gracias.

Sr. Presidente: Bien, le vamos a dar la palabra al Director de Administración y Finanzas, para referirse a la pregunta.

Sr. Director DAF: La verdad, concuerdo absolutamente con lo que ha dicho el Concejal Neme y la Sra. Nadia Avalos, respecto del tema de la experticia. Lo que ocurre es que uno a veces el dilema está en contratar un corredor, o contratar una compañía de seguros. Nosotros todo el proceso de las licitaciones anteriores, siempre se presentó a las licitaciones un corredor y por lo que pudimos ver durante el ejercicio del terremoto, el corredor fue bastante poco prolijo y nosotros tuvimos que intervenir directamente en la relación con las aseguradoras. Derivado de esa situación, hemos generado reclamos, tenemos un dossier por cada uno de los bienes que han sufrido daños y hemos hecho los

procesos de reclamación y tal como señala el Sr. Concejal, en el caso del edificio de SMAPA, incluso estamos considerando la última instancia de apelar a la Superintendencia. Respecto de lo que ocurre ahora, ahora nosotros estamos contratando una compañía de seguros y ellos hoy día, con la experticia que nosotros hemos asumido, lo que tenemos que hacer es que el corredor en este caso, tener una relación más cercana con la empresa contratada, en orden a que regularmente nosotros podamos entender las condiciones que están contenidas en las cláusulas. Ahora, efectivamente lo que ocurre, es que a pesar de ser una póliza que está, es un commodity que está señalado en el registro de la Superintendencia, no es menos cierto también que hay cierta letra chica que al momento de producirse la controversia, genera obviamente una visión absolutamente, si uno está muy claro en la defensa de los intereses de la organización, generalmente el corredor lo que hace es defender a su interés. Lo que podemos hacer, es que este año obviamente tenemos que seguir profundizando en entender, dado que la magnitud de los bienes que tiene esta organización, hacen que se generen las experticias mayores al interior del personal. Las condiciones son las del mismo terremoto de ahora, si el terremoto fuera en el grado, lo que ocurrió ahora, la compañía tendría que pagar las pólizas comprometidas. Grados, fue 8,8.

Sr. Presidente: Yo creo que ha sido interesante y para el público que está, éstas son en general las discusiones que se dan en las comisiones, detalle por detalle cada uno de los contratos. La verdad es que por las razones del presupuesto fundamentalmente, es que se fue quedando esto pendiente y esto tiene la urgencia de no quedarnos sin cobertura. Como esto es por 1 año, yo voy a proponer que lo aprobemos, pero recoger todo este trabajo, para que en el trabajo de modernización que estamos impulsando, podamos revisar el tema de los seguros en general. Y por lo tanto, proponer la aprobación de este seguro. Tiene la palabra el Concejal Neme.

Sr. Antonio Neme: Presidente perdón. Yo no sé si entendí mal, ¿pero el edificio de SMAPA para la compañía es habitable? Y por qué no hacemos una presión a través de los medios de comunicación, por ejemplo, porque para la compañía no creo que sea bueno que aparezca el Alcalde de Maipú con los Concejales, denunciando este hecho, por qué no presionamos de esa manera y nos hacemos respetar de una vez por todas. Yo se lo propongo. Pero si es lógico que ese edificio hay que echarlo abajo, o sea, no es habitable.

Sr. Presidente: Evaluemos las acciones que tengan que ver con el incumplimiento...

Sr. Antonio neme: Las compañías se asustan cuando esto se da a conocer a la opinión pública, porque se desprestigian.

Sr. Presidente: Está bien, pero me parece que su propuesta Concejal es interesante, pero evaluemos en qué condición está la apelación y en función de eso, si corresponde, hagamos eso, respecto al edificio Fernando González, respecto a los distintos incumplimientos que consideremos que no está haciendo la compañía. Ningún problema. En todo caso, la compañía que estamos eligiendo no es la misma que teníamos el año pasado.

Sr. Antonio Neme: No, la del año pasado es Magallanes.

Sr. Presidente: Exactamente.

Sr. Antonio Neme: Y este seguro sería por un año no más. O sea, le pasamos la cuenta si los gallos no cumplen.

Sr. Presidente: Exactamente. Bien, sometemos a votación entonces, los dos juntos, ninguno de los dos tiene quórum. Sí Concejal. Ah vamos a discutir el segundo.

Sr. Christian Vittori: Es que tengo algunas preguntas.

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra sobre el contrato de digitalización.

Sr. Christian Vittori: Sí, tengo una duda, porque en la hoja que nos entregaron tiene algunos errores, entonces me gustaría que se precisaran. La primera pregunta es cómo se pidió la oferta a las empresas, porque es bien curioso, porque una empresa ofrece 90.00 y la otra ofrece 200.000, o sea, es mucha la diferencia. Entonces cómo se pidió la presentación de las ofertas, porque eso sin duda que puede variar el precio sobre el cual las empresas hacen sus respectivas ofertas. Y lo otro que tiene error en la tabla, dice los porcentajes, claramente en 39 millones 999 mil no tiene una diferencia de un 31, está casi igual que el presupuesto referencial, por lo tanto no hay diferencia. Y después la otra, no creo que sea la diferencia del 73%, tampoco corresponde. Entonces me da la impresión que esta tabla está mala y por eso que quiero conocer.

Sr. Director SECPLA: Sobre \$170.- ahí coinciden los porcentajes. Si, en efecto, exactamente, está incorrecta la presentación. Está con nosotros el profesional de la Dirección de Obras Municipales, él maneja más antecedentes, Carlos Correa, es un proyecto de esa unidad.

Sr. Carlos Correa: Buenos días Sr. Presidente. Bueno, este proyecto se inserta en el plan de modernización de la DOM, el cual ha involucrado aspectos como plataforma de sistemas, equipamiento y el talón de Aquiles ha sido el manejo de la documentación. Muchos de ustedes saben que la Dirección de Obras tiene dispersa la documentación en distintas bodegas, varias en el Edificio Consistorial, algunos containers en el Mercado y obviamente eso ha involucrado un deterioro de la documentación, que data de casi mediados del siglo pasado. Por lo tanto, el proyecto a lo que apunta es a digitalizar primero los planos. La verdad es que nos gustaría digitalizar toda la documentación. Las carpetas incluyen permisos de edificación, recepciones finales, especificaciones técnicas, libros de obras, etc. Pero, obviamente hay que empezar por algo y estimamos que la prioridad la tendrían los planos. Esta información apunta, una vez digitalizada, a incorporarla al SITMA, de tal manera que los vecinos después puedan tener acceso a ella a través de Internet, como lo hacen hoy día. Por lo tanto, nosotros empezamos el año pasado con este proyecto y las primeras cifras que obtuvimos, con dos empresas que consultamos, que fueron Iron Mountain y Tata, se hablaba de \$640.- y 800 y tantos.

Cuando hicimos la licitación se presentaron 7 empresas, algunas de mucha trayectoria, con Max Huber, Microsystem, empresas en el ámbito internacional como Iron Mountain que tiene la sede central en Estados Unidos y otras empresas menos conocidas como Microdat. También nos sorprendió la oferta que finalmente hizo la empresa Microsystem, de \$170.- Una de las empresas que quedo fuera, que fue Microdat, también había postulado con \$220.-, sólo que no pasó la evaluación técnica. De tal manera que de las 7 empresas, las que finalmente cumplieron todas las especificaciones fueron Max Huber y Microsystem, donde ambas ofrecen incluso, tienen un plus importante que es un sistema gratuito a disposición de la municipalidad, para consultar vía web la documentación que se está en ese momento digitalizando, porque son muchos planos. Nosotros aspirábamos a una porción de los 200.000 planos aproximadamente que tenemos. Sin embargo, la oferta de Microsystem permite prácticamente digitalizar todo el universo de planos. De tal manera que en estos momentos nosotros hemos apurado el tranco, porque estamos preparando la documentación, abriendo carpetas, carpetas que están muy deterioradas, sobretodo las que están en los containers, para tener lista la documentación una vez que la empresa que se adjudique esta licitación, tengamos que hacerle entrega de la documentación. Eso es a grosso modo lo que podría manifestar.

Sr. Presidente: Por lo tanto, éste es un contrato a serie de precios unitarios hasta \$40.000.000.- y por lo tanto, la otra se abarca la cantidad total de planos y se llega a los 35 millones ó 34 millones y tanto.

Sr. Carlos Correa: Claro, esa es la ventaja que tiene la oferta de Microsystem, que realmente a nosotros, fue de todos una sorpresa porque los valores que nosotros obtuvimos el año pasado, jamás llegaban a estos niveles tan bajos.

Sr. Presidente: Y técnicamente califica perfectamente.

Sr. Carlos Correa: Absolutamente. Microsystem es una empresa de mucha experiencia en el mercado, está a la altura de Tata, que es una empresa internacional y bueno, debe ser una estrategia de ellos ganarse un municipio como Maipú, por ejemplo.

Sr. Presidente: Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Alcalde yo no quise intervenir y tampoco voy a intervenir de fondo en el asunto de los seguros, pero tengo bastante experiencia con respecto a eso, porque con los seguros hay que tener mucho cuidado. Yo me acuerdo el primer año que yo recibí la municipalidad, hubo un problema aquí en la municipalidad y descubrimos algo que no era nada de correcto. No quiero volver digamos a eso. Y desde ahí quedó el Director Jurídico, el ingeniero de Finanzas que había aquí en la municipalidad y el Alcalde, para ver los 3 y así lo seguimos haciendo. Mi proposición en este momento es que lo aprobemos, pero que posteriormente la comisión técnico, con el Director Jurídico, en este caso la Directora Jurídica, le den la última vuelta y si hay algo que no se ajuste a lo que corresponde, habría que hacer una reunión extraordinaria y de lo contrario es para quedar tranquilos y de lo contrario, bueno se le dé curso.

Sr. Presidente: Muchas gracias. ¿Alguna otra observación sobre estos dos contratos? Concejal Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente, buenos días. Sobre el contrato de planos, yo no sé si esto apunta a, primero que va en buen camino, creo yo, pero además apunta al reclamo, no voy a decir ciudadano, pero un reclamo de la gente de la demora en los trámites, que tiene este municipio y tienen todos. No sé si es, a la larga no sé si es más práctico hacerlo sólo con los planos y no con la carpeta completa, porque entiendo yo que si la persona, el vecino va a pedir informes, le vamos a poder entregar el plano digitalizado, pero igual va a tener que esperar por el resto de los informes de la carpeta. Quisiera que se estudiara eso antes, porque entiendo que estamos contratando una digitalización y nosotros veremos qué es lo que hacemos. Pero yo creo que apunta en la línea correcta de poder hacer que el municipio, como lo están haciendo muchos, evite trabajar con tanto papel, evite la burocracia y yo quisiera sólo que se mirara eso, si es más factible digitalizar la carpeta completa, o sólo el plano. Tengo la duda, porque no sé cuáles son los requerimientos que tienen los vecinos hoy día sobre este tema. Sólo eso.

Sr. Presidente: Bien, Carlos.

Sr. Carlos Correa: Respecto a la observación que hace el Concejal Ovalle, efectivamente nosotros el año pasado la idea original era digitalizar toda la carpeta, que incluye, como les decía denantes, al menos documentos tan importantes como el permiso, la recepción final, etc. Sin embargo, las carpetas muchas veces tienen exceso de documentación. Nosotros estuvimos haciendo una prueba con una empresa, para saber cuánto se demoraban en sacar los documentos y separarlos, etc., pero ahí vimos que se necesita una expertiz propio de la DOM, que no tiene la empresa externa. Y por lo tanto, tanto por ese motivo, como el hecho que para minimizar costos, la estrategia que de adoptó finalmente fue externalizar la digitalización de planos e internalizar la digitalización de los demás documentos. Y en estos momentos nosotros estamos ya escaneando, tomamos la carpeta, separamos la documentación y estamos escaneando alrededor de 4 ó 5 documentos, el permiso, la recepción, especificaciones técnicas. Hemos desarrollado un sistema de codificación para cada una. Entonces los planos, requieren otras máquinas, porque el escaneo actualmente lo estamos haciendo en los scanner que tenemos disponibles en la Dirección de Obras. Ahora, un hecho del día a día, que pasa con los planos, nosotros cuando nos pedían copias de planos, le pedíamos a las personas que dejaran el carné y fueran a escanear ahí a la esquina de Maipú con Pajaritos. El problema es que nos quedamos muchas con carnés en mano y no volvió el interesado. Entonces los avances que hemos tenido en términos de minimizar el tiempo de entrega de algunos documentos a la comunidad, por ejemplo, el certificado de número, nosotros de 13 días lo bajamos a 3 días, porque los tenemos a través de un sistema, lo mismo que el de afectación a utilidad pública. El tener los planos y la documentación que estamos también haciendo internamente, nos va a permitir mejorar la atención a los contribuyentes, en esa línea vamos.

Sr. Presidente: Pero la pregunta de fondo, para ver la pregunta de fondo, esto es compatible, lo que estamos aprobando, con una futura digitalización de carpetas o los elementos relevantes de una carpeta ¿si o no?

Sr. Carlos Correa: Absolutamente sí.

Sr. Presidente: OK, porque siendo compatible... exactamente. ¿Alguna otra pregunta? Bien, voy a someter entonces a votación estos dos contratos. El primero naturalmente con los acuerdos de revisar durante el año el proceso completo de seguros y naturalmente tomar las acciones con lo que tiene que ver los incumplimientos que pueda tener la compañía anterior, por razón del terremoto. Y el segundo, sobre la base que es el primer paso para digitalizaciones más completas en la Dirección de Obras. Vamos.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Si, pero lo que yo propuse como no fue acogido, yo me quedo con bastantes dudas al respecto, pediría la opinión de la Directora Jurídica, porque ha tenido que verlo, tengo entendido que si es una cosa tan importante, tiene que haberlo analizado. Que diga si está ajustado a la ley y si está así, yo lo apruebo. De lo contrario, no.

Sr. Presidente: Bien, pero yo les voy a pedir a todos si tienen alguna otra pregunta, para las hagamos todas altiro. Contesta la Directora Jurídica, para que entremos en votación.

Sra. Directora Jurídica: La revisión de bases, don Herman, se hizo siempre por la Dirección Jurídica. Ahora, la inquietud que usted presenta es bastante válida, porque en el caso de los seguros, es la póliza de seguros la que reemplaza el contrato, a diferencia de los otros contratos, donde nosotros como Dirección Jurídica los elaboramos, en este caso es la empresa la que nos manda la póliza. Por lo tanto, se requiere de una revisión acuciosa para ver si acaso existe cumplimiento respecto de lo pactado a través de las bases de licitación. En ese caso, dentro de lo, vamos a darle la máxima prioridad al tema, de manera que quede lo más, que la póliza en definitiva represente de la manera más clara las obligaciones establecidas para la empresa.

Sr. Presidente: Muy bien, entonces así se incorpora la revisión jurídica, sin perjuicio de las revisiones posteriores. Volvemos a la votación.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Por unanimidad se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1874:

Aprobar, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65, letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; los siguientes contratos:

NOMBRE CONTRATO	EMPRESA	MONTO CONTRATO
“Contratación de Seguros Generales para la I. Municipalidad de Maipú”	MAPFRE Compañía de Seguros Generales de Chile S. A.	UF3.195,83.-
“Servicio de Digitalización del Archivo Histórico de Planos de Edificación”	Microfilmación y Sistemas MICROSYSTEM S. A.	\$34.034.000.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Bien, gracias al Concejo por la aprobación, especialmente por haber aprobado sobre la marcha estas dos cosas y haber tenido la comprensión que no fueron vistas en la comisión, producto de todo el proceso presupuestario. Gracias también a cada una de las unidades técnicas en la materia. Para el público, en general éstos son el tipo de preguntas entonces que vemos uno a uno en las comisiones.

3.2.- Postulación a FRIL, reparación Polideportivo Fernando González.

Sr. Presidente: Hay una cosa que es una oportunidad hoy día, que quiero poner en Tabla, que justamente tiene que ver con esto, que es arreglar el Gimnasio Fernando González, es de fácil despacho. ¿Pero si me autorizan a ponerlo en Tabla, como cosa extraordinaria? OK, lo vemos en forma inmediata. Estamos postulando al Fondo Regional de Iniciativa Local, FRIL, por \$43.751.000.-, para la reparación del Polideportivo Fernando González, producto del terremoto. Esto es compatible con los temas de seguros, según se nos ha señalado. Sin embargo, esta postulación requiere simplemente una aprobación del Concejo que apruebe el nombre, Reparación Polideportivo Fernando González y apruebe la modalidad de ejecución, que es licitación pública en este caso. Es nada más que eso, para poder postular. Nos dicen que tiene muy buenas probabilidades de ser adjudicado. Entonces, como es de fácil despacho, no sé si el Presidente de la Comisión de Deportes quiere referirse.

Sr. Carlos Richter: NO, estamos OK. Bienvenido sea.

Sr. Presidente: Exactamente, hay que hacerlo, pero tiene muy buenas probabilidades de éxito, si usted hace el lobby, exactamente. Concejala Bortnick.

Sra. Carol Bortnick: ¿El monto de este fondo alcanza para reparar el 100% de los daños del gimnasio?

No hay registro de grabación.

Sr. Presidente: Bien, lo sometemos entonces a aprobación.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Por unanimidad se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1875:

Aprobar la postulación al Fondo Regional de Iniciativa Local, FRIL, del proyecto “Reparación Polideportivo Fernando González”

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Muy bien, gracias.

Siendo las 10:05 horas, se retira de la sala el Concejal Sr. Carlos Richter.

3.3.- Patente de alcohol.

Sr. Presidente: Le voy a dar la palabra a la Jefa del Departamento de Rentas, Sra. Rosalba González.

Sra. Jefa Rentas: Gracias Sr. Presidente. Buenos días Sres. Concejales. Me corresponde presentar la solicitud de una patente de turismo, para funcionar en Los Talaveras Parcela 36, comuna de Maipú y que pertenece a don Carlos Zahlhaas Labarca. Se envían los antecedentes a Jurídico para su revisión y determinan de que, de acuerdo a los antecedentes señalados, el interesado cumple con la habilidad para ser titular de la patente en trámite, por cuanto no le afectan los impedimentos señalados en el artículo 4° de la Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas. También señala que tratándose de la categoría de restaurant de turismo, resulta oportuno mencionar además que las actividades con expendio de alcoholes que comprenden este giro en particular, además del rubro de restaurant, son los de cantina y cabaret. Es decir, el tenor de lo dispuesto en la letra i) del artículo 3° de la citada Ley de Alcoholes, los giros solicitados para el establecimiento comercial implican necesariamente el expendio de bebidas alcohólicas, para acompañar la venta de comida rápida, que estaría contenida en

cantina, con los espectáculos artísticos, que lo cubre la patente de cabaret. En consecuencia, dice precisar que en razón de la naturaleza de los giros comprendidos en estas categorías, según lo prevenido en los incisos 1° y 4° del artículo 8 de la comentada ley, el local individualizado se encontraría afecto a mantener una distancia mínima de 100m respecto de los establecimientos que menciona dicha norma. Situación que según las mediciones efectuadas por el Departamento de Rentas, no se da en el caso particular. Por otro lado, también se mencionan las consultas respecto de las organizaciones vecinales, fueron 2, que se encuentran éstas comprendidas dentro de los 500m a la redonda, según el nuevo procedimiento de consulta y cumpliendo con el artículo 65, letra ñ) de la Ley 18.695. No manifiestas estas organizaciones su opinión ante la eventual instalación de la patente requerida. Con lo que respecta a los aspectos territoriales del entorno en que se encuentra emplazado el establecimiento del interesado, la Dirección de Seguridad Ciudadana remite su informe, haciendo notar la existencia de algunos delitos contra la propiedad en el entorno de dicho local, sin manifestar reparos respecto de la patente solicitada. Respecto del informe de la 25° Comisaría, tampoco manifiesta observaciones en el otorgamiento de la patente requerida, confirmando la opinión informada por la Dirección de Seguridad Ciudadana. Por lo tanto, analizados los antecedentes, la Dirección de Asesoría Jurídica no manifiesta inconveniente de orden legal respecto de la solicitud de las patentes de expendio de licores para el giro de restaurant de turismo, en el establecimiento comercial ubicado en Los Talaveras Parcela 36. Por lo tanto, se recomienda presentar este tema digamos a la opinión del Honorable Concejo.

Sr. Presidente: Un comentario que llama la atención del expediente, se los puedo pasar ahora, es que Carabineros no sólo no objeta, sino que promueve, en el sentido que dice que, en primer término, en el sector jurisdiccional la Subcomisaría de Carabineros Maipú Oriente, no existen locales con patentes de restaurant de turismo, por lo que contando con una de estas patentes se fomentaría el turismo en la comuna de Maipú. Haciendo presente que este tipo de locales sólo acepta un determinado tipo de clientes, especialmente convenios con hoteles y agencias de turismo, lo que no influiría ni incentivaría el consumo de bebidas alcohólicas por parte de los vecinos del sector. Yo creo que si bien está más allá de sus atribuciones, yo creo que es un comentario positivo en la línea de contribuir a la comuna. Y en segundo lugar y como punto principal para la opinión final, este Oficial informante concuerda con vecinos entrevistados del sector, en relación a que el local no representa problemas de incentivo para la ingesta de bebidas alcohólicas por parte de vecinos, ya que como se mencionó anteriormente, sólo se accede por medio de locomoción particular, como tampoco representa problemas de congestión, etc., etc., etc. La verdad es que es bien interesante el informe de Carabineros que hay. A veces un árbol que se cae hace más ruido que un bosque que crece. Muy bien, se ofrece la palabra.

Sr. Christian Vittori: Una consulta, ¿cuál fue la junta de vecinos que respondió, perdón, de las dos consultadas? Dice acá, dice que una respondió.

No hay registro de grabación.

Sr. Presidente: Bien, sometemos a aprobación... Ah, perdón, Concejal Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Si, sólo un par de observaciones Presidente, que independiente que voy a aprobar esta patente. Pero llama la atención que aquí efectivamente se han hecho varias actividades, varios de los que estamos aquí hemos estado en este local y sí uno puede ver que hubo expendio de alcohol y esto viene por años. No fue lo que vi yo Concejal Jara. Pero sólo tomar este punto Presidente, de las patentes de alcoholes, para volver un poco a lo que es el sector de Ricardo Ayala, Pajaritos, Belarmino Osorio, porque continúa el reclamo de los vecinos, en la misma lógica que lo han hecho por años, de tener una mejor y mayor, o una fiscalización más eficaz. Porque aquí llegan 3 nombres de pub y cafés que funcionan después de las 11 de la noche, cuando se supone ya no hay posibilidad de fiscalizar, a menos que el municipio pudiese hacer unas gestiones especiales con Carabineros para poder fiscalizar. Están los nombres, un Pub Bipolar, que funciona todos los fines de semana después de las 23 horas; un café con piernas que se llama Café Vip, que también funciona sin patente; y un tercer pub que está ocupando el local que estaba cerrado y que está también funcionando, aún no tiene nombre. No, no he ido a terreno, pero paso por ahí cuando voy a mí casa. Pero Presidente quiero dejarlo establecido, porque lo delicado de esto, independiente que estén funcionando locales sin permiso, sin autorización, sin patente, no sabemos qué grado de seguridad tienen esos locales, hay funcionarios municipales involucrados directamente. Yo quisiera entregarle los nombres en privado. Pero quisiera pedir que efectivamente se fiscalizaran estos 3 locales, que no cuentan con ningún tipo de patente municipal y tampoco han venido aquí al Concejo. Bipolar, Café Vip y un tercer café que se instaló en Belarmino Osorio con Pajaritos. Eso.

Sr. Presidente: Bien, me gustaría tener la información, para hacer la investigación correspondiente, sin perjuicio de lo cual, eso no tiene que ver con esta patente, es otro sector. Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Yo vuelvo a lo que estamos tratando, yo creo que el informe de Carabineros, nos reímos un poco, pero apunto a algo que efectivamente tiene toda la razón del mundo, que es con respecto al turismo. Y en ese lugar, donde se está pidiendo la autorización, nosotros acostumbramos no al mismo local, pero el entorno, acostumbramos a ir y consumimos bebidas alcohólicas, varias veces.

Sra. Directora Jurídica: Pero no me mire a mí.

Sr. Herman Silva: No, si yo te miro, yo miro a la Directora Jurídica porque ella no bebe bebidas alcohólicas. La dejo ahí y someterla a votación.

Sr. Presidente: Vamos a evitar que salgan más comentarios, la vamos a votar luego. Christian.

Sr. Christian Vittori: Sí, yo creo que sólo recordar efectivamente lo que dice mí colega Mauricio, que lo que él dice agregó cosas que la vez pasada no entregó. El dijo en una sesión pasada también, de que él tenía antecedentes de que habían pubs que

funcionaban en el 2° piso, hizo varias denuncias. Yo en esa ocasión, pedí formalmente, porque esas patentes, yo creo que si revisamos las actas, nunca han sido otorgadas en este periodo, fueron entregadas en el Concejo pasado, si es que efectivamente se entregaron y están funcionando patentes de manera irregular. Y lo que nosotros habíamos pedido, no sólo era la fiscalización, sino que yo entiendo también que caducar patentes efectivamente fueron mal entregadas. Porque en definitiva no es correcto, por ejemplo, o no es legal que funcione un pub en un 2° piso, o una sala de bailes en un 2° piso, si es que no reúne los requisitos. Además estamos hablando, sabemos los que conocemos ese sector de Ricardo Ayala, estamos hablando que son casas habitación que fueron transformadas, de manera que si uno mira, no hay que ser muy técnico para entender de que son digamos edificios que fueron acondicionados y por lo tanto, yo no creo que alguno reúna requisitos como para que funcione en 2° piso. Entonces habría que efectivamente revisar, no sólo un problema de fiscalización, sino que además un problema de ver si efectivamente están funcionando regularmente. Si no es así, hay que caducar esas patentes. No puede ser que esté funcionando un local en un 2° piso. Qué pasa si hay un incendio, qué pasa si hay un terremoto. O sea, lo que procede ahí es mucho más profundo. Por eso que cuando se hizo la denuncia el otro día, yo dije que esto había que verlo con harta seriedad. O sea, hay que ver y recoger y ojalá pudieran entregar un informe al Concejo respecto de esa materia. Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Bien, pero vamos a la votación de ésta. Queda claro que hay otras materias que ver en materia de patentes de alcoholes. Vamos a la votación de esta patente.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba por 8.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1876:

Aprobar el otorgamiento de la patente de alcohol rubro Restaurante de Turismo a nombre de Carlos Zahlhaas Labarca, para funcionar en Los Talaveras Parcela N° 36.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
CARLOS RICHTER BORQUEZ	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	8		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias Rosalba. Vamos al cuarto punto del día de hoy.

3.4.- Presentación Diagnóstico Ambiental Comunal.

Sr. Presidente: Es la presentación de un diagnóstico ambiental comunal, esto está en el marco del proceso de certificación, en que estamos trabajando, para certificar ambientalmente al municipio. Está el equipo aquí de Medio Ambiente, está la

Subdirectora, Silvana Spencer, está el encargado, don Felipe Zavala, que nos va a hacer la exposición. Tiene la palabra.

Sr. Felipe Zavala: Muchas gracias Presidente, Concejales, Concejales también. Como bien dice el Alcalde, lo que traemos a someter al Concejo Municipal de Maipú es la aprobación del diagnóstico ambiental municipal. Esto enmarcado en la certificación ambiental municipal, un proyecto o una línea de acción del Ministerio de Medio Ambiente, en relación a la estandarización de los municipios en materias de gestión ambiental local. Como primer elemento contextualizante, voy a dar a conocer lo que es el sistema. Primero que todo, el sistema de certificación ambiental municipal integra un conjunto de variables ambientales a la gestión municipal, con el objetivo de contar con municipios y organizaciones ciudadanas con capacidades técnicas para participar efectivamente en la gestión ambiental del territorio, desde una perspectiva sistemática e integral. Este sistema cuenta de tres fases, de tres etapas, la etapa básica, la intermedia y la etapa de excelencia. En este momento nosotros nos encontramos culminando el proceso que significa la certificación de nivel básico. Es decir, el día lunes debemos entregar el expediente, que es el que ustedes pueden observar acá en esta mesa, que es de gran tamaño, donde se recaba la mayor información, que tiene características con los temas de gestión ambiental del municipio, desde el año 2008 a la fecha. Bueno, este nivel, que es la fase N° 1, tuvo un plazo de ejecución de 6 meses y bueno, la certificación intermedia tiene un plazo de 10 meses y la certificación de excelencia tiene un plazo de 12 meses, una vez, cada una de éstas son consecutivas y se deben a un cumplimiento lógico respecto al desarrollo de la certificación. Decir que como toda certificación, esta certificación ambiental es un proceso de estandarización a nivel nacional, que permite establecer criterios únicos de los municipios, a lo largo del país, con el fin de determinar variables comunes dentro de lo que es la gestión ambiental de los municipios.Cuál es el objetivo principal o general del nivel básico, que es el nivel en el cual nosotros hoy día nos encontramos trabajando, primero que todo instalar de forma inicial el sistema de certificación ambiental municipal en la institución, de modo que permita la integración de la temática ambiental en forma sistematizada, estandarizada, participativa, gradual y realista en la gestión ambiental local del municipio. Como objetivo específico y que después vamos a ver que se transforma en productos exigidos en esta etapa, primero que todo es elaborar el diagnóstico ambiental municipal y comunal, que es el que hoy día sometemos a ratificación desde el Concejo Municipal de Maipú. Constituir la organización básica de desarrollo del sistema en el municipio, que es el Comité Ambiental Municipal, que es un comité interno, donde están las distintas estructuras del municipio. Promover la participación de la comunidad en el desarrollo del diagnóstico ambiental comunal. La construcción de la estrategia ambiental. Y la constitución del Comité Ambiental Comunal. Dichos requisitos ya están desarrollados, contamos con un Comité Ambiental Comunal, está presente con nosotros la Presidenta del Comité Comunal Ambiental, la Sra. Norma Holsteins y bueno y otros integrantes de dicho comité, que ese comité lo integra la comunidad, el municipio y los empresarios. Luego está difundir, o sea, uno de los objetivos específicos de esta etapa es difundir transparentemente a la comunidad, tanto a nivel local como nacional, los avances logrados por el municipio en los procesos de certificación ambiental, que una vez ya obtenido este nivel. Y posterior a ello, generar las condiciones para desarrollar la certificación ambiental en su fase intermedia o la segunda

fase. Cuáles son los beneficios del sistema de certificación ambiental. Primero, el prestigio institucional frente a la comunidad; involucramiento de los funcionarios y ciudadanos favoreciendo la gobernanza y la participación ciudadana; optimización de energía, consumo de agua, disminución de desperdicios y emisiones; formación de capital cognoscitivo en materia socio-ambiental al interior de la comuna; garantías de eficacia y eficiencia en la gestión ambiental; y mejor evaluación de los proyectos en el sistema de evolución de impacto ambiental, entre otros. Que en dicho sistema nosotros tenemos una unidad que ha venido operando de muy buena forma, principalmente con los proyectos más grandes al interior de la comuna, pero también con los pequeños que ingresan mediante declaraciones de impacto ambiental. Hoy día, con este sistema, las distintas estructuras municipales deben transformarse en agentes que opinen y aporten dentro del desarrollo de la evaluación en el sistema de evaluación de impacto ambiental. Luego está la estabilidad en el sistema de gestión ambiental, independiente de los cambios de autoridades; mayores oportunidades para la capacitación funcionaria y la inyección de recurso mediante puntajes adicionales. Esa inyección de recursos vienen directamente desde el Ministerio de Medio Ambiente. Y por último, que es de donde nace la idea de la certificación ambiental municipal, que es la provincia de Liguria, en Italia, se generarían convenios con aquellos municipios que ingresan a la certificación ambiental, convenios con la provincia de Liguria en Italia y los municipios respectivos. Aquí podemos ver detallado los 5 productos que exige este nivel que es 1.- El diagnóstico ambiental municipal. 2.- El Comité Ambiental Comunal, que es el comité que engloba en sí a la comunidad, al municipio y a los empresarios. 3.- La estrategia comunal simplificada, que son elementos de definición como municipio de lo que nosotros queremos alcanzar en materia de gestión ambiental municipal. Acuerdos operativos para el cumplimiento de la fase 2. Y por último, el Comité Ambiental Municipal, que nosotros le nominamos Comité de Gestión Ambiental Municipal, debido a que la sigla de Comité Ambiental Municipal se podía confundir con los CAM, que son los Centros de Atención Municipal, con los cuales cuenta el municipio. Esos son los 5 productos que establece las exigencias para cumplir con el nivel básico de certificación. Esto es, en este diagrama podemos observar las distintas variables que exige evaluar el diagnóstico ambiental comunal, aquí se demuestra de manera gráfica, luego vamos a revisar uno por uno, a la vez, cada uno de los Concejales y el Alcalde tiene en su mano el cuerpo componente de todas las variables que exige el diagnóstico ambiental, más detallado, con todos los documentos con los cuales nosotros, o sea, documentos que adjuntamos para cumplir con la guía de criterios de la certificación ambiental. Y este es un marco lógico de procedimiento respecto del cumplimiento de esas variables. Vamos a pasar ahora a los contenidos del expediente y con ello al diagnóstico ambiental. Todos estos elementos son los que están contenidos dentro del expediente, como requisitos exigibles por el Ministerio, para cumplir con la información. Cabe recordar que este diagnóstico no es nada más que un sistema de catastro de comportamiento del municipio de Maipú, respecto a la gestión ambiental, desde el año 2008 a la fecha. Por tanto, todos los documentos que están en el punto 2, que es el diagnóstico ambiental municipal, comprendido por el diagnóstico ambiental institucional y el diagnóstico ambiental comunal, son documentos ya elaborados, establecidos desde la fecha que antes mencioné, hasta ahora. En el documento anexo que se les entregó, donde están las partes del diagnóstico, podemos revisar, en recursos normativos legales, cuales son los elementos, bueno, esto es como una guía de

cumplimiento, entonces aparece si cumplimos o no cumplimos y las observaciones. Nosotros resumimos esas tablas en los antecedentes exigidos y el respaldo que nosotros entregamos como municipio. Pero vamos a pasar de manera rápida esto, salvo que alguien tenga alguna duda en uno de estos puntos. Respecto a los recursos normativos legales, se nos exige contar con ordenanza ambiental. En caso de que no exista, se puede argumentar que no existe, pero sí se entiende como un compromiso para la fase 2. Pero en este caso, Maipú cuenta con una ordenanza del año 2003, que es la 2477, que está en vigencia. En esto de la formulación con participación ciudadana y difundida a la comunidad, no tenemos antecedentes. Por tanto, no podíamos argumentar si existe o no participación ciudadana, existió o no participación ciudadana en la construcción y en la difusión de esta ordenanza, pero hacemos un compromiso que en este momento, como estamos en el desarrollo y tenemos un proyecto de ordenanza de medio ambiente, que está casi culminado, sólo nos faltaría generar los espacios de participación ciudadana, para la fase 2 hacemos el compromiso de incorporar la participación ciudadana en la construcción de esta nueva ordenanza ambiental municipal. Y respecto a otros recursos normativos existentes, tenemos distintos decretos que son la ordenanza de aseo, la ordenanza de recolección, la modificación, bueno la modificación del reglamento interno que crea la Subdirección de Medio Ambiente, la creación del comité municipal ambiental el año 2007, etc. Respecto a los recursos financieros, se nos solicita hacer un resumen de los presupuestos entregados desde el año 2008 al 2010. Entonces en ello nosotros entregamos los distintos niveles presupuestarios presentados y aprobados en estos 3 últimos años. Los recursos financieros externos recibidos por el municipio, para el caso del año 2010 y 2011, tenemos 2 proyectos adjudicados externos para temas ambientales, uno que es el convenio de transferencia de recursos del programa País de Eficiencia Energética, que es un estudio de eficiencia energética para el Edificio Consistorial, el Consultorio Clotario Blest y el Colegio O'Higgins, el cual son fondos externos que, o sea, donde el Ministerio de Energía transfiere 50 millones al municipio. Y por otra parte, está el proyecto adjudicado por el Gobierno Regional, a través del FNDR de adquisición de contenedores de basura domiciliaria para la comuna de Maipú, que también son dos proyectos externos que incorporan recursos al municipio. Respecto a recursos humanos, tenemos los informes de análisis de la encuesta, una encuesta, aquí, dentro de todo el proceso de certificación, que comenzó en el mes de junio y que culmina esta semana que viene, desarrollamos distintos niveles de transmisión de la información de lo que significa la certificación ambiental y cómo incorporamos al conjunto de la estructura en este tema. Y en el desarrollo de las capacitaciones, encuestamos, o sea, hicimos capacitaciones con más de 300 funcionarios municipales de, principalmente de las Direcciones de Salud, de DIDECO, de SECPLA, de Inspección y de la Dirección de Aseo, Ornato y Gestión Ambiental. La cantidad, estos datos son entregados por la DAF, la cantidad de funcionarios, según estamento, etnia y género, cantidad de funcionarios capacitados en temas ambientales, desde el año 2008 a la fecha, que son elementos entregados por la Dirección de Administración y Finanzas, particularmente la Subdirección de recursos Humanos. Respecto a los recursos informáticos, se nos pide, en los antecedentes se nos solicitaba un SIG, un sistema de información geográfica. Nosotros tenemos una bandera bastante enorme que mostrar, que es el SITMA, que es el sistema territorial de Maipú, el cual resume y refleja todas las características, tanto ambientales, como sociales, económicas, etc., de nuestra comuna, de manera como sistema de información digital. El

plano de la comuna, donde se especifique la distribución espacial de la comunidad, página web o recurso en red. No contamos, que no alcanzamos a terminar de trabajar la información para elevar un link a la página, pero sí contamos como Subdirección, en el marco del eje estratégico Maipú Verde, con un blog, el facebook, el correo y bueno y dejamos como compromiso para la segunda fase incorporar en la página web un link que diga, haga alusión a Maipú Verde y con ello a la certificación ambiental. Dentro de los documentos de estudio e investigaciones asociadas al municipio, presentamos la política de ecobarrios, la alternativa comunitaria para, bueno el mismo tema del ecobarrio como un trabajo más detallado; situación de áreas verdes en la comuna de Maipú; informes de red de parques municipales, que ahí se incorporan alrededor de 8 informes, con toda la red de parques para la comuna de Maipú; informes de aportes municipales a la tenencia responsable de mascotas, desarrollado por el Departamento de Medio Ambiente y Zoonosis, del año pasado; estudio de factibilidad técnica ambiental, social y económica para la implementación del plan de acción Santiago Recicla, entregado por la empresa Consultora Ingeniería Alemana S.A., en el marco del plan Santiago Recicla; bueno y otros documentos más que se pueden detallar. Los recursos de participación ciudadana, primero que todo, los mecanismos de participación ciudadana, los distintos informes principalmente en esto de los procesos cumbres y del trabajo en función del Bicentenario 2010-2018, que son metodologías y documentos que resumen la participación de la ciudadanía respecto a los temas en Maipú. Niveles de participación, asumimos que es un nivel informativo consultivo hasta el momento. Mecanismos de denuncias ambientales, en ello Inspección nos ha aportado, nos está faltando un documento que nos describa un poco los procesos de denuncias ambientales. Respecto a los recursos de planificación, contamos con la estrategia de planificación comunal participativa; documentos resumen objeto imagen barrial; los pilares estratégicos, que definen ahí Maipú Verde. Por su parte, el PLADECO tiene un contenido, un acápite que dice relación con la temática medio ambiente, que es la política ambiental. En el PADEM, porque es otro de los elementos de los criterios exigidos. En el PADEM contamos con una deficiencia, pero que lo establecemos como compromiso para la segunda fase, que no es considerar el tema ambiental como parte de la política del plan de educación. Más allá de los sellos distintivos que se establecen en el PADEM, donde uno de los sellos distintivos es el tema ambiental, pero no está contenido en su conjunto y eso lo asumimos como compromiso para la fase N° 2. Respecto a temas de gestión de residuos minimización, reciclaje, reducción y reutilización, principalmente se atiende al reciclaje dentro de la infraestructura municipal. En ello presentamos solamente el convenio campaña de reciclaje Papel Bota por Mí Vida, que es una campaña que está inserta dentro de las instancias municipales. Cabe recalcar en esto que, solamente y por recomendación del propio Ministerio a quienes están a cargo de la certificación, nos pidieron que evaluáramos en materia de infraestructura solamente el Edificio Consistorial, debido a que éste es un municipio muy grande e iba a ser muy complejo contar con toda la información de todo el municipio en esta etapa. Pero una vez alcanzada la etapa N° 3, debemos incorporar las distintas estructuras e instancias que, infraestructura mejor dicho, de este municipio. Respecto al consumo del agua, ahí estamos, el Edificio Consistorial no tiene un análisis del consumo promedio de agua, que el cual tiene que desarrollarse. Y bueno, el consumo promedio de luz, que son los 3 elementos de compromiso y de determinación de valores y costos que hoy día el municipio está involucrándose. Por ejemplo, en el tema de agua y de energía

eléctrica, con el estudio de eficiencia energética adjudicado y en proceso de desarrollo, en ese estudio nos van a entregar mecanismos para la reducción y mejoramiento de tecnologías dentro del Edificio Consistorial. Por tanto, eso para la segunda etapa, cuando nos digan, nos exijan el porcentaje de reducción, lo más probable es que lo tengamos ya cubierto. Respecto a la unidad ambiental, existe la unidad, si existe bueno y se hace entrega del documento de modificación del reglamento interno, el decreto alcaldicio. Existe jerarquía organizacional, en el mismo documento se encuentra la jerarquía de esta unidad ambiental. Bienes muebles, si existen bienes muebles en nuestras dependencias en el Pasaje Jardín Uno. Presupuesto de funcionamiento, existe presupuesto desde la fecha que se está evaluando hasta el presupuesto recién aprobado para el año 2011. Y actividades actuales, que están descritas también en el documento. Eso lo tenía que ver con la unidad ambiental. Esto es una declaración de actividades respecto a lo que no alcanzamos a presentar y en esto, aquí se perdió, no, acá está, lo único que no logramos responder en esta etapa es la incorporación de la temática ambiental en el PADEM. Por otro lado, en el diagnóstico ambiental comunal, aquí esto fue trabajado en parte con la comunidad, con el comité comunal ambiental conformado y con los distintos documentos que desde el trabajo de DIDECO, de SECPLA, en la Cumbre Bicentenario, se han venido desarrollando, entonces existe la descripción de una metodología utilizada, que es a través del mecanismo FODA y de las utilizadas en las jornadas de diálogo barrial. Respecto al diagnóstico del medio natural, en la plataforma de estrategia y matriz del marco lógico de la comuna de Maipú, existen los elementos más definidos respecto al tema del diagnóstico en el medio natural, a la vez, en el plan de ordenamiento de gestión ambiental local, como en el proyecto de regularización de proyectos, que son dos informes entregados por estudiantes de geografía de la Universidad Católica, a través de Puentes UC, desarrollaron 2 estudios distintos en materia de diagnóstico ambiental comunal. Por último, el diagnóstico en el medio construido, se recogen los mismos informes, más los planos del PRSM a escala 1:20.000, informe de situación de estado del pavimento, de alumbrado público, de canales, etc., que se incorporan en el expediente. Diagnóstico socio-ambiental, los mismos documentos establecen las características del diagnóstico socio-ambiental. Bueno, en los documentos de la Jornada de Dialogo Barrial como en el análisis preliminar del FODA, se establecen y se enumeran por parte de la comunidad, en los 21 barrios, los distintos problemas ambientales que la comunidad ha identificado en cada uno de sus barrios. Por tanto, eso se adjunta y se adjunta en los 2 documentos. Y eso, eso es en la parte componente del diagnóstico ambiental. Yo reitero que el diagnóstico recoge la información existente a la actualidad en el municipio de Maipú y se sistematiza y se va a entregar esto al Ministerio de Medio Ambiente. Cuáles son los beneficios y los aportes al futuro, primero, que en la fase N° 2 como en la fase N° 3, cada uno de los elementos que nosotros entregamos acá como antecedentes diagnósticos, pero también como compromiso, se deben llevar a la práctica y deben ser ejecutados de manera más sistemática por el conjunto del municipio. Por tanto, los compromisos para la fase N° 1, primero, dentro del objetivo general que se plantea en esta fase, es desarrollar los compromisos y las exigencias suscritas por el municipio, para el adecuado cumplimiento del sistema en nivel intermedio. Como objetivos específicos está la consolidación y el funcionamiento del comité ambiental comunal, que desde el comité con la comunidad y los empresarios y del comité ambiental municipal, que es el comité interno. Velar por la correcta ejecución de las líneas estratégicas comprometidas

por el municipio. Cumplir los compromisos referentes al ahorro energético, reciclaje, cuidado del agua y minimización. Desarrollar los compromisos referentes a la ordenanza ambiental. Capacitaciones funcionarias. Sistemas de participación. La educación ambiental y la unidad ambiental. Y por último, diseñar una estrategia de implementación de las actividades para ejecutar la fase N° 3 y con ello obtener la certificación total del Municipio de Maipú respecto a la materia ambiental.

Sr. Presidente: Gracias Felipe por la exposición. Nosotros hemos planteado que uno de los objetivos del municipio, uno de los pilares estratégicos para la comuna es Maipú Verde y el Maipú Verde es la expresión de que Maipú sea reconocido por su trabajo ambiental. Por lo tanto, certificar al municipio va en esa línea. Esto da cuenta además que tomamos una buena decisión al crear la Subdirección, por cuanto se ha condensado en una unidad y con una mirada amplia todo lo ambiental. Pero además tiene un tremendo efecto ciudadano. Dentro de los temas que más convocan, no sólo en la Cumbre del 2006, sino que uno lo ve en las caminatas, en las juntas de vecinos, tiene que ver con los temas ambientales. Y en todos los niveles y particularmente de los pocos temas transversales que convoca a los jóvenes, en una comuna fundamentalmente joven. Entonces la certificación, por cierto, es un sello de calidad, por cierto, nos genera una mejora continua, pero nos da una base para responder a la demanda ciudadana y para poder convocar sabiendo que vamos a poder responder, porque si convocamos a algo y después no podemos responder al requerimiento, o no sabemos cómo responder al requerimiento, nos genera un conjunto de problemas. Así que felicitaciones a Felipe Zavala, a todo el equipo y se abre la palabra.

Sra. Carol Bortnick: Bueno, felicitar a Felipe y a su equipo por esto. Sin embargo, creo que todo lo que tú nos has presentado hoy día es más bien como un marco, más como el tema administrativo, la papelería, la documentación respecto al tema ambiental. Comparto el pilar de Maipú Verde. Pero lamentablemente creo que en Maipú tenemos demasiados indicadores y demasiadas cosas que nos hacen estar bien mal parado en el tema ambiental, para decirlo de manera objetiva. Hay algunas cosas que tú enumeras acá y hay otras que no, que a mí me gustaría poner sobre la mesa, para que cuando sea la hora de poner todos estos documentos en acción, se tenga considerado. El primero de ellos es, que acá veo que está en los análisis FODAS que se realizaron y también en los resultados de los diagnósticos barriales, es el tema de las antenas de celulares. Es un tema que se ha tocado largamente en este Concejo, han venido los vecinos afectados a plantearnos la temática. De hecho, esta semana en El Mercurio o La Tercera, no me acuerdo, Maipú está sindicado como una de las comunas con más antenas en la Región Metropolitana. Y el decreto respectivo respecto a cuál va a ser la propuesta de la administración o municipal para poder regular las antenas. Si bien hay un proyecto de ley que está en el Senado, este proyecto no tiene urgencia, por ende cuando los proyectos no tienen urgencia pueden estar largamente en el Parlamento. Sin embargo, hay algunas comunas que sí tienen decretos específicos y bastante importantes y clarificatorios respecto a qué sí se puede hacer y qué no se puede hacer con respecto a la instalación de antenas. Ese es un punto. El segundo, el tema del relleno sanitario, que también lo hemos hablado en este Concejo largamente. Acá hay 2 Concejales que son veedores en la temática, que tampoco lo veo reflejado por su magnitud y su importancia

en esto. Yo creo que sí tiene que ser una línea conductora fundamental. El tercer tema es el reciclaje, pero más bien a nivel comunal, no sólo a nivel de las cajitas de reciclaje dentro de la municipalidad, sino el concepto de reciclaje comunal. En prácticamente todas las ferias libres hay trabajadores que se dedican al tema del reciclaje. Sin embargo, no tienen el eco o el respaldo municipal con respecto a tener puntos verdes, que hay en algunas comunas. Si bien Vitacura, que es una comuna pudiente y con recursos, fue la pionera en poner puntos limpios, hay otras comunas que no son de grandes recursos que también los tienen. De hecho, hoy en día hay un programa de comunas de puntos verdes, en las cuales Maipú no está adscrito, pero sería importante que se pudiese analizar, para que sea una de las comunas que se sume a esta iniciativa gubernamental en un futuro y que el tema del reciclaje sea un concepto que tenga respaldo municipal y no sólo sean hechos aislados de determinadas personas que funcionan en las ferias. Y por último lugar, el tema del agua, que está reflejado acá y que me parece bastante preocupante, que la evaluación que ustedes mismos exponen acá, habla del agua y destaque características como la dureza del agua, el exceso de minerales, el sarro, el cloro y la falta de filtración del agua potable. Me parece preocupante ya que nosotros somos nuestros propios reguladores de la calidad del agua y que esto esté reflejado en un informe municipal no le podemos responsabilizar a la empresa externa, ya que somos nosotros mismos quienes tenemos que prever la calidad del agua que se le entrega a los vecinos. Ese creo que tiene que ser un desafío no sólo para la Dirección Ambiental, sino también para SMAPA, ya que también está íntimamente ligado a la certificación y al mantenimiento de la propiedad del agua. O sea, me parece grave que se diga que hay falta de filtración del agua potable, de que tiene sarro y de que tiene minerales más allá de los permitidos. Esos cuatros aspectos, puntos verdes, antenas, relleno sanitario y agua, creo que son temas muy importantes, a los cuales hay que ponerles planes de trabajo y plazos para poder ir mejorando el tema ambiental en la comuna.

Sr. Carlos Jara: Felicitar por este tema, yo creo que es un tema tremendamente importante, algún día hay que partir, creo que eso se valora. Pero yo pediría una metodología un poco distinta respecto a lo que se va a hacer. Entiendo que hay consultorías a toda la comunidad, etc., pero también están los técnicos y los profesionales en esta materia. Pero además de eso, debiéramos trabajar en conjunto los Concejales, este tema, en este caso con la Subdirección, para estar informados en reuniones ya más bien metódicas, porque todas estas consultas y todas estas inquietudes, que son muchas, la verdad es que éste es un marco solamente, pero está indexado digamos este tema yo creo que a todos los departamentos del municipio, a empezar a conversar. Es más, es externo e interno. Yo creo que no solamente el tema llega a la comuna de Maipú, sino que también vamos, seguramente, a vincularnos con SERVIU y otras cosas más que van a salir aquí al tapete. Y finalmente, los recursos económicos que necesitamos para poder hacer todo este proyecto que, me da la impresión, que es mediano plazo. Entonces me gustaría a mí que eso estuviera reflejado también en ustedes, que pudiesen, no digo que todas las semanas, pero pudiesen en reuniones periódicas también con los Concejales que quieran participar, no digo que con todos, los que quieran participar de este tema que es trascendental para todos nosotros. Eso.

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra. Hay comisión sobre el tema ambiental, Presidenta de la comisión.

Sra. Nadia Avalos: Muchas gracias. Bueno eso es precisamente primero a lo que me quería referir, que a mí me habría gustado, en lo personal, haber tenido la oportunidad que pudiésemos haber discutido el tema en comisión, porque hay hartito que decir respecto de esto. Pero como dice el Concejal Carlos Jara, por algo hay que empezar y el hecho de someterse en forma voluntaria a esta certificación, que por supuesto también hay que decirlo, viene enmarcada dentro de la política de medio ambiente, tenemos un Ministerio de Medio Ambiente, que no existía y desde ese punto de vista es lo positivo de esto. Pero también concuerdo con lo que dice la Concejala Carol Bortnick, que esto no tiene que estar enmarcado solamente en un mero formalismo, sino que nosotros tenemos que llevarlo a la práctica en forma bien concreta y ella planteó algunos puntos, que yo estoy de acuerdo, que no puede ser esta política en una primera etapa vista en forma interna, por ejemplo, con lo que tiene que ver con el reciclaje, la reducción y reutilización de nuestros recursos naturales, sino que esto tiene que ir enmarcado directamente con los vecinos, con la comuna y me parece deficiente, por no usar otro calificativo, que no hayamos sido capaces, me incluyo también, de ponerlo en el PADEM, porque esto tiene que ver con un tema de educación también, de educar a la comunidad. Me parece un paso sumamente importante, porque el tema del medio ambiente ya deja de estar planteado y que sea también hegemónico, propio de grupos ambientalistas, sino que aquí hay que entender que el tema del medio ambiente es un tema que necesariamente tenemos que hacernos cargo todos nosotros, porque tiene que ver nada más y nada menos que con nuestra calidad de vida, con el planeta, con el entorno, en fin, con todo lo que se ha dicho acá. Aquí en Maipú todavía con el tema específico, en cuanto al tema del agua, en cuanto a ese relleno sanitario, el basural que tenemos ahí al ladito nuestro y que tenemos que lograr que haya efectivamente una normativa seria, justa, equitativa y que no permita la situación que estamos viviendo hoy día, de incumplimientos, que tienen que ver con desmejorar el entorno en relación, por ejemplo, a lo que no cumple el relleno sanitario Santiago y todos los rellenos sanitarios, no solamente ese, porque todos tienen incumplimientos. Entonces yo creo que a partir de esto nosotros tenemos que ser capaces de tener opinión muy activa y más allá de la opinión, nosotros ser capaces de originar los cambios que se necesitan para esto. Yo creo que ésta es una primera etapa, vuelvo a repetir. Y lo otro, yo creo que la segunda etapa tiene que necesariamente haber una participación más allá de la conformación de los comités comunales y comités municipales, tiene que haber participación real, en términos de lo que yo señalaba, en términos educativos, en términos de efectivamente de que de una vez por todas los vecinos y vecinas empecemos, por ejemplo, por el tema de reciclar la basura, de disminuir la cantidad de basura, porque más allá del tema de salud, del tema de calidad de vida, también tiene que ver con un tema de costos, cuánto está gastando el municipio y cuánto los contribuyentes pagando por la cantidad de basura, que va en aumento y no en disminución. Tiene que ver, incluso, con la idea de ecobarrio, que está muy bien planteado aquí, pero que hay que concretarlo con mucha más fuerza, que no sea solamente la certificación y que bueno y nos quedamos ahí, sino que tenemos que, esto tiene que ser parte de una política activa por parte del municipio. Pero valoro fundamentalmente el

hecho de que voluntariamente nos estemos sometiendo a esta certificación y lo que falta, la gran tarea entonces finalmente es, como se decía acá, concretarlo. Gracias.

Sr. Presidente: Christian.

Sr. Christian Vittori: Gracias. Voy a tratar de ser bien breve. Primero, también sumarme a la felicitación. Yo creo que el hecho de avanzar en este paso de certificarse, es positivo, porque además nos mete en un sistema en el cual tenemos que empezar a cumplir ciertas cosas y eso nos da fuerza en la política de este pilar verde. Yo creo que eso es súper positivo y nos va obligando, por cierto, ir cumpliendo fases más avanzadas de esto. Yo entiendo que esta etapa, que es la etapa básica, nosotros debemos sí ser bastante, yo diría que más acuciosos, porque yo pienso de que, hay una frase de Humberto Maturana que dice que lo que no existe, de cuando uno empieza a desvalizar las cosas o dejarlas escritas, es la realidad que se empieza a construir y por eso yo le doy importancia a esta fase, que es básica, que nosotros tenemos que ser suficientemente explícitos para dejar muy bien, como decía Carol, escrito todo lo que realmente ocurra ambientalmente en la comuna. Entonces yo lo que pediría es que antes que sacáramos este documento, de una manera formal, pudiéramos incorporar todos los elementos que faltan, para darle mucho más fuerza, porque después cuando la comuna sea vista desde el Ministerio de Medio Ambiente, o cualquier otra entidad pública, lo más probable es que este documento sea una referencia para nosotros, pero también para los que nos miran de afuera y eso entonces es importante que todas las observaciones que aquí nosotros demos y antes de que este documento sea formal, sea bastante explícito y por eso que lo que ha dicho mi colega Nadia Avalos, es importante que a lo mejor pudiera verse en la comisión y antes de sacarse el documento definitivo de este diagnóstico. Y al respecto, voy a decir algunas observaciones, que comparto con Carol el 100% de lo que ha dicho ella, complementar algunas. Respecto al diagnóstico ambiental institucional, es bueno dejarlo porque esto es básico, no está dicho en el documento, desde el punto de vista de los recursos normativos y legales, efectivamente la participación en comités de seguimiento, vale decir, de parte del Concejo Municipal. Aquí el Concejo, Concejales y Concejales participan activamente de comisiones de seguimiento y eso es importante. Desde el punto de vista del 2.1.2 recursos financieros, yo el otro día pregunté Presidente, en las discusiones presupuestarias y aquí hay una inconsistencia que es bueno aclararlas, cuando hizo exposición la Directora de la, antes era DAO, ahora es DAOGA, me acuerdo perfectamente antes era Dirección de Aseo y Ornato y también indistintamente se ocupa ahora el concepto de DAOGA, que es la Dirección de Aseo y Ornato y Gestión Ambiental, entonces se está ocupando indistintamente este concepto y hay que ponernos de acuerdo, o acostumbrarnos a que ésta ya no es la Dirección de Aseo y Ornato es y Gestión Ambiental. Cuando se hizo la exposición del presupuesto, el otro día, sólo expuso la Directora de Aseo y Ornato y sólo en los presupuestos que fueron expuestos fueron los de Aseo y Ornato. Yo consulté qué pasaba con la Subdirectora de Medio Ambiente y se me informó, o se nos informó, en el trabajo de comisión de presupuesto, de que no tenía presupuesto, Gestión Ambiental no tenía presupuesto. Yo dije, pero cómo no va a tener presupuesto si es una subdirección. Entonces pregunté por qué no estaba la Subdirectora, me dijeron que la Subdirectora ya no estaba en la Subdirección, que se había hecho cargo de un consultorio. Entonces aquí se producen inconsistencias, porque

en definitiva, el Concejo no discutió un presupuesto de Gestión Ambiental para el año 2011, porque no le fue presentado un presupuesto. Entonces cuando uno habla de los recursos financieros, dice aquí, copia presupuesto año 2008, 2009, 2010, destinados a temas ambientales. Y si yo no conozco un presupuesto del 2011, menos analizamos el del 2010, porque se creó la Subdirección el 2010. Entonces aquí claramente hay una inconsistencia, que es bueno aclararla, en términos de que tiene o no tiene presupuesto. Y no lo digo del punto de vista de la crítica, sino que lo digo porque yo me declaro una persona que siempre me han interesado los temas ambientales. Entonces yo quiero que la Subdirección de Medio Ambiente tenga un presupuesto, porque yo quiero que gestione con recursos. Porque si yo pongo, o defino una política, o defino un pilar y no le proporciono los recursos, en el fondo no existe. Porque hay tres cosas que uno tiene que hacer para que las cosas existan, tiempo, recursos, dedicación. Y por lo tanto, si no existe eso, vale decir, la política es letra muerta, porque en definitiva no tenemos como gestionar. Y por lo tanto, me gustaría que eso lo aclararan. Después, desde el punto de vista del 2.1.5 recursos de participación ciudadana, hay un elemento que es bien interesante en esta comuna y que no lo tienen otras comunas y que no está dicho en el documento y que tiene que ver con las organizaciones ambientales, aquí hay, buenas, malas, regulares, como sea, pero existen y esa es una fortaleza que tiene y hay que indicarlo, vale decir, quienes son, quienes participan. Y después, desde el punto de vista del segundo capítulo, un poco lo que señaló mi colega Carol Bortnick, el 2.2. diagnóstico ambiental comunal, aquí sí que hay temas que me parecen serios, que deben quedar escritos, no puede ser que éstos no queden escritos y se refiere puntualmente al diagnóstico medio construido. En el diagnóstico medio construido, en ninguna parte del documento se mencionan estudios que existen en la comuna respecto a los impactos del relleno y aquí, cuando se presentó la adenda del Relleno Santiago Poniente, esta adenda para eliminar la exigencia del camino para este relleno, se hicieron varios estudios, incluso el municipio, incluso el Presidente de este Concejo, mandó un informe en extenso y un estudio respecto precisamente de la inequidad respecto de la macro infraestructura sanitaria en la Región Metropolitana. Entonces, hay muchos estudios, no solamente por esta adenda en particular, sino que además porque incluso hicimos estudios cuando se quiso localizar aquí en Maipú la Planta de Compostaje Pullihue. Y por lo tanto, hay muchos antecedentes en esta materia, que no están señalados acá y por lo tanto, a mí me gustaría que cuando nos miren del Ministerio, sepan que todas estas cosas existen y que nosotros estamos pensando de que aquí no puede seguir esta inequidad ambiental. Y por lo tanto, cuando alguien lea este documento, yo quiero que quede escrito de que estos estudios existen y que por lo tanto, respaldan el hecho que ya ambientalmente estamos bastante golpeados. Después viene el otro cuadro, enumeración de los principales problemas ambientales, aquí comparto también lo que decía Carol, aquí hay cosas que faltan y hay que diferenciar. En el estudio se habla de la contaminación electromagnética por torres de alta tensión y antenas, pero aquí hay que diferenciar. Es cierto que hay problemas de contaminación electromagnética, pero aquí hay un problema que es mucho más profundo, que tiene que ver con las antenas de celular y eso tiene un capítulo aparte, que no es sólo contaminación electromagnética. Y además, tenemos problemas con las antenas en el sector de La Farfana, que son antenas de Aeronáutica Civil, que no son sólo antenas de celulares, también hay una zona, una franja de protección que hoy día se está construyendo y los problemas los vecinos los han

denunciado. Después tenemos problemas de industrias químicas, hay industrias que vierten en los canales, hemos tenido emergencias químicas por vertimiento de sustancias químicas en canales. Los oleoductos y gaseoductos, aquí hemos tenido denuncias de que hay villas que se han construido casi al límite de lo permitido, pasando por zonas donde hay oleoductos y gaseoductos. Tenemos la última villa que se construyó en El Bosque, que hay gente que está siendo afectada precisamente por estas ubicaciones. Y también en el tema de y aquí también en la enumeración de los principales problemas ambientales, no aparece el Relleno Santiago Poniente, o sea, no está, no dice y por lo tanto, ese es el gran problema que tiene Maipú y no está escrito, o sea, no dice que el problema nuestro es el relleno y no solamente el relleno, sino que todos los problemas colindantes al relleno, accidentes en la vía pública, el vertimiento de líquidos, etc., etc., etc. Y también en el tema de los problemas, el escurrimiento de aguas lluvias y entubamiento de canales, yo también lo separaría como tema aparte, aquí tenemos inundaciones por canales en el sector poniente de la comuna, que además el agua no viene solamente mezclado, yo tengo la idea y lo dije el otro día en el Concejo, que viene mezclado incluso con aguas servidas y el problema que tenemos es que después de la inundación del canal, queda este polvillo en la calle, que es una tremenda contaminación y por lo tanto, éste es un capítulo aparte, porque no sólo es como lo dijo el Presidente, este proyecto de este by pass, porque esa es una parte del problema, la segunda parte del problema es qué pasa con los canales desde Tres Poniente hacia abajo, que inundan, yo diría que grandes sectores del sector poniente están inundados por canales. Entonces esto es un tema aparte. Y finalmente, yo también comparto lo que dice, lo que se ha señalado respecto del tema SMAPA, ponerlo como un problema ambiental, dado que esta es una responsabilidad del Servicio Municipal de Agua Potable, o sea, nosotros no podríamos estar diciendo que uno de los problemas ambientales se refiere precisamente con un servicio que nosotros entregamos, porque nosotros somos responsables de él. Entonces yo creo que hay que tener mucho cuidado un poco como se pone en el documento. Finalmente entonces yo creo que esto debería, lo pido formalmente Presidente, que antes de que el documento se haga oficial, antes que certifiquemos, porque éste es como el piso básico de lo que nosotros vamos a determinar como nuestros problemas, sean introducidas estas modificaciones, para que después este documento sea publicado, una vez que pueda pasar por comisión, para ponernos de acuerdo si están todos los temas o no que vienen incorporados en esta fase básica.

Sr. Presidente: Gracias. Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Sí, yo muy corto. Hay algo que se ha estudiado en otras oportunidades y desgraciadamente ha quedado ahí, pero está dentro de esta comisión. Que Maipú hay algo que la afecta casi a la mitad de la población y que son los ruidos de los aviones del Aeropuerto de Pudahuel, en la cual en el día parecen inofensivos, pero en la noche, a la población que le toca recibir por donde tienen el paso los aviones, es bastante complicado, tanto para la parte ocular, como también por el asunto del sueño. Y eso valdría la pena también que quedar ahí, porque podría ser, no se trata de tratar de hacerle una guerra a que pasen los aviones comerciales, no, pero puede haber un desvío, exactamente, de la ruta, porque hay sectores, por ejemplo, en que pasan los aviones por arriba y así evitaría también que un día pueda haber un desastre de grandes

proporciones, que se caiga un avión con 300, 200 pasajeros, encima de la parte poblacional de Maipú, que sería fatal. Eso Alcalde.

Sr. Presidente: A ver, hemos tenido una presentación bastante completa, pero a la vez esquemática y yo creo que las cosas que han dicho los distintos Concejales son razonables y tienen que ser incorporadas. El problema es que si queremos certificarnos, estamos con los plazos vencidos. Esto lo íbamos a ver antes también del presupuesto, pero entre el paro y esto, la verdad es que nos atrasamos nuevamente. Me parece del todo razonable que nosotros ya hemos tenido opinión, como municipio, en el relleno sanitario, La Farfana, en los áridos, hemos tenido opinión, por lo tanto, eso tiene que estar incorporado. Me dice Felipe que está incorporado en el documento, no fue incorporado en la cosa esquemática hoy día. Pero de todas maneras tiene que estar incorporado dentro de lo que se señala. Respecto a temas presupuestarios, es obvio que está en los presupuestos. Las instituciones no funcionan si no está el presupuesto y particularmente la unidad ambiental, en el 2.1.8 hay un mayor detalle, pero nuevamente esquematizado. Entonces lo que quiero proponerles es lo siguiente, que lo aprobemos haciendo un acto de fe a que están las cosas que han sido mencionadas explícitamente, han sido mencionados explícitamente los temas de relleno sanitario, de planta de tratamiento de aguas, de áridos y antenas, han sido mencionados explícitamente. Por lo tanto, explícitamente tiene que estar en el documento y los temas presupuestarios. Han sido todos aquellos mencionados, no sé si se me queda alguna cosa de las que han sido mencionadas explícitamente. Hagamos un acto de fe en la aprobación del diagnóstico, pero con el compromiso entonces que la comisión convoque a la Subdirección, se revise en detalle, se recojan también las experiencias de años anteriores, lo que nos ha mencionado también don Herman Silva, entonces que lo podamos recoger en la comisión. Pero estamos, la verdad, contra el tiempo. No sé si les parece como esquema. Sí, por supuesto y que venga de nuevo después de la comisión. Carlos.

Sr. Carlos Jara: Una cosa bien práctica y todas las inquietudes, para que no tengamos que estar haciendo tantas reuniones, lo plasmemos cada uno en un documento y lo entreguemos oficialmente, porque eso es bueno. Por ejemplo, yo qué voy a hacer, voy a ir, aunque se rían, pero voy a ir a Bomberos, porque ellos saben los impactos que existen aquí en la comuna y seguramente tienen documentación y tienen cosas bien interesantes. Hay muchas instituciones que nosotros no las hemos tomado en cuenta, seguramente por el desconocimiento y lo nuevo de esto. Después van a ir siguiendo otras, vamos a ir yo creo que profundizando este tema y por supuesto que vamos a necesitar de toda la comunidad. Y eso sería como un documento de entrega para un diagnóstico más afinado no más. Eso.

Sr. Presidente: Muy bien, entonces incorporamos también los temas de emergencia química, que también tenemos posición y hemos trabajado en la materia.

Sr. Felipe Zavala: Eso está incorporado desde Inspección, en la parte Inspección.

Sr. Christian Vittori: Yo acojo lo que dice el Presidente, o sea, no vamos a esperar tema de reunión para incorporar eso. Pero yo le pediría a Felipe que, a lo mejor como él ya

escuchó todo este debate, este aporte de ideas, el incorpore, si es que no existe, que él lo haga, para que lo haga rápido y después indistintamente de eso hagamos fe de que se van a incorporar y después de eso vamos a la comisión, para poder dar el detalle. Pero lo importante sí, es que quede incorporado desde ya, porque el primer documento siempre es lo más importante, siempre se va a hacer referencia a este documento, después cambiar las cosas en segunda instancia es muy difícil. Entonces, hagamos fe de lo que dice el Presidente, de que ya dimos el debate y que ustedes lo escucharon, incorporen todo lo que falta por incorporar y después vayamos a comisión a ver el detalle. Eso Presidente.

Sr. Presidente: Gracias. Presidenta de la comisión.

Sra. Nadia Avalos: Sí, me parece razonable lo que plantea el Concejal Christian Vittori. Pero yo quería hacer una propuesta, aquí directamente al Concejal Carlos Jara, Presidente de la Comisión de Educación, para que hagamos en conjunto esta comisión y también podemos ver qué otra comisión podemos sumar y ver todos estos detalles, porque el tema del medio ambiente es un tema, claro, de todos, transversal, así que no solamente está acotado simplemente a la pura comisión. Eso Presidente.

Sr. Felipe Zavala: Este expediente, que es el que ustedes pueden observar acá, contiene una serie de documentos entregados desde las distintas unidades del municipio, pero también recogido de los distintos procesos de participación que el municipio ha venido desarrollando. Por ejemplo, en ese tema en relación a la caracterización del agua, no es un elemento recogido por nosotros, sino que está establecido en un documento que es público, que es de los sistemas barriales, entonces lo tomamos desde ese documento. Pero se puede, si ustedes estiman y yo también estimo lo mismo, conveniente no incorporarlo como un problema, por el tema de lo que significa nuestra empresa del agua, perfecto. Respecto al tema del relleno sanitario, si bien no está enumerado, porque en esta parte del documento lo que uno hace es la descripción de los documentos que están incorporados dentro del expediente, pero no hace un detalle del conjunto de variables que contienen cada uno de esos documentos, pero sí vamos a dejar de manera más explícita la situación del relleno sanitario. Nosotros tenemos incorporado el informe sicosocial desarrollado por la Universidad de Chile, me parece, o la Católica, respecto a la situación de Rinconada y El Maitén, en relación al tema del relleno sanitario. Y por último, la verdad es que, efectivamente tal cual lo planteaba el Alcalde, esta presentación se ha ido aplazando, por los motivos que ya todos sabemos y dentro de la participación ciudadana del diagnóstico a nivel comunal, este espacio, este ejercicio era necesario para incorporar los elementos que los Concejales, las autoridades máximas que, además de ser autoridades, son habitantes de la comuna, puedan incorporar al documento y por tanto, cada uno de los elementos planteados acá, se van a incorporar al expediente correspondiente, o sea, algunos argumentados y en otros caso, lo que no tengamos documentos para argumentar, como descritos. Así es que eso desde nuestra parte.

Sr. Presidente: OK. Sólo una precisión respecto al tema del agua. Yo creo que el diagnóstico tiene que decir lo que es y si tenemos problemas en el agua, tienen que estar puestos arriba de la mesa, en el documento. Por supuesto que tiene que estar puesto de

manera prudente y como corresponde. Por ejemplo, si hay una percepción ciudadana que tenemos problemas y que el agua es más dura, que es real, eso hay que ponerlo como percepción ciudadana. Sin embargo, al lado tiene que estar si cumplimos o no cumplimos la norma, porque si se cumple, bueno, tenemos problemas con el agua desde el punto de vista de la percepción ciudadana, pero se cumple con la norma. Pero que no sea el espíritu ni para el agua, ni para cualquier cosa que generamos desde la municipalidad, que si no está bien no se ponga en el documento. Si es así, no estaríamos certificándonos, sino que va en el sentido contrario. Con esas observaciones, todas las que se han señalado, lo sometemos a votación, este diagnóstico, para seguir el proceso de certificación.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba entonces.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1877:

Aprobar el “Diagnóstico Ambiental de la I. Municipalidad de Maipú” elaborado por la Dirección de Aseo, Ornato y Gestión Ambiental, para ser presentado al Ministerio de Medio Ambiente de Chile, para la Certificación Ambiental Municipal, Nivel Básico.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
CARLOS RICHTER BORQUEZ	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	8		

Sr. Presidente: Muchas gracias.

IV Varios

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra en Varios. Antes de eso, las felicitaciones a todo el equipo, se me fue y a correr porque hay que presentarlo el lunes. Muy bien. Se ofrece la palabra en Varios, ahora sí. Concejala Carol Bortnick.

Sra. Carol Bortnick: Sí, quiero plantear una dificultad respecto a la feria navideña en Tres Poniente. En esta feria se presentó una dificultad también en el Concejo pasado, que finalmente yo no lo puse acá en Tabla, porque se logró solucionar, pero que refleja algo que también voy a denunciar ahora. Y es algunos problemas administrativos, yo no sé si a raíz del paro, o a raíz de qué, la entrega de los permisos y el ordenamiento de la feria navideña, específicamente Tres Poniente. Estamos hablando acá de 700 personas, en esta feria, a la que se le suman los coleros, ítem del cual no me voy a pronunciar y los dirigentes que están organizando esta feria, que son dirigentes bastante conocidos y los cuales hemos trabajado largamente con ellos, como Hortensia Guzmán, Manuel Riffo, Carlos Torres, Jéssica González, al momento de instalar su feria denunciaron cierta duplicidad en la asignación de puestos, o sea, que hay personas con sus permisos, con su ubicación, 2 personas, ó más de 2 personas en el mismo lugar. Esto lo tuvieron que

resolver los mismos dirigentes, con hechos de violencia, agresividad, ya que cada cual quería hacer valer su puesto, ya que todo estaba legalmente certificado. También cierta dificultad en la fiscalización por parte de la municipalidad. Imagino que esto es debido al paro. Pero ellos lo que están hoy día demandando, más bien reclamando, es que todo el trabajo de fiscalización y ordenamiento lo han tenido que hacer ellos, los mismos dirigentes, ya que no contaron con la fiscalización habitual por parte de la municipalidad. El segundo punto, que también quieren hacer público, es que ellos por ser en su mayoría presidentes de juntas de vecinos, están acogidos a la Ley 19.418, de los cuales están exentos del pago de impuestos. Sin embargo, se les está cobrando 20 mil por el ítem de Servicio de Impuestos Internos, que el año pasado fue 10 mil. Ellos hicieron las reclamaciones en el Servicio de Impuestos Internos e indicaron que es la municipalidad quien fija la tasa. Imagino que no es la municipalidad en sí quien fija la tasa, ya que éste es un tema de Servicio de Impuestos Internos, sino que tal vez el ítem por el cual está cobrando la municipalidad es distinto al del año pasado y se produjo un aumento del 100%. El otro tema es que se les dijo en terreno, el día de ayer, de que este año se iba a cumplir cabalmente y de manera estricta la ordenanza. Lo cual me parece perfecto, pero que el cumplimiento de la ordenanza sea de ambos lados. Que si bien se va a exigirles a ellos el cumplimiento de la ordenanza respecto a la ubicación de los puestos, a la gente que puede trabajar, al cumplimiento de su certificado de antecedentes, de residencia, la ficha de protección social, que también entonces se cumpla el tema de que ellos están exentos de este pago. Ellos están acá, creo, no se si todavía, sí, están acá todavía. No sé Sr. Alcalde si usted los puede recibir después, usted o alguien de su equipo, para poder resolver este tema, considerando que la feria navideña ya partió y que sólo queda una semana, creo, de su puesta en escena.

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra en Varios. Concejal Neme.

Sr. Antonio Neme: Tres temas, es muy corto Alcalde. Ayer fui al aniversario del Centro de Discapacidad Afadi, que trata con personas de esquizofrenia, personas adultas. Y me plantearon un tema que a mí me parece importante y que yo alguna vez lo conversé con usted y lo solucionó, era el tema de ellos hacen una serie de trabajos manuales, hacen cosas de arte, pero no tienen dónde venderlas, no tienen cómo financiarse. Y yo le quería proponer, en el fondo, darles a ellos algún espacio, o una vez al mes, así como los artesanos, por ejemplo, la municipalidad les da una vez al mes para que ellos puedan exhibir y vender sus productos, por qué no apoyar de alguna manera a estos discapacitados, porque son gente que en realidad se esfuerza mucho por tratar de salir adelante. Entonces la petición concreta es, si de alguna manera, así como a los artesanos se les da a lo menos una vez al mes que puedan instalarse y vender sus productos, por qué no también ayudar a este tipo de personas. Ojalá que lo pudiera considerar Presidente. Eso es lo primero. Lo segundo, insisten unos vecinos de la Villa San Rafael, sobre un sitio eriazo. Yo lo conversé con Fernando, el Director de SECPLA, él tuvo muy buena voluntad. Ellos quieren de alguna manera transformar ese sitio eriazo, que es fuente, que es foco de delincuencia, de drogadicción, ellos quieren de alguna manera poder reformular ese punto negro de su villa, pero me da la impresión que los problemas burocráticos de la municipalidad impiden que los vecinos puedan de alguna manera contribuir a un mejor beneficio a la comuna. Yo no sé si de alguna manera se les podría

dar en concesión, un par de mese, ver como responde la gente, porque la gente de repente quiere trabajar y quiere hacer cosas en beneficio de la comuna, pero lamentablemente una serie de trabas impiden Sr. Presidente que la gente pueda progresar en la comuna. Entonces quiero ver la posibilidad de seguir conversando, muy respetuosamente con el Director de SECPLA, ver si le podemos dar una solución, porque las personas no están pidiendo fondos, no están pidiendo dinero, ellos con su propio esfuerzo quieren tratar de salvar y recuperar ese punto negro de su villa. Y lo tercero, algo que ya está pasando, pero yo pregunto, qué pasó con el reconocimiento que se le iba a hacer al Ministro de Minería Sr. Alcalde. Se lo digo con mucho respeto también. Nosotros tuvimos algunas conversaciones informales, pero quiero saber si realmente la comuna le va a hacer un reconocimiento, una por la destacada labor que tuvo en el rescate de los 33 mineros y lo otro, porque también él es un hombre nacido y criado en esta comuna. Eso quería saber Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra en Varios.

Sr. Christian Vittori: Breve. Yo también quiero sumarme un poco a lo que se ha señalado respecto al tema de las ferias navideñas. Pero además, a lo mejor sería bueno que nos pudiéramos juntar con el Director de Administración y Finanzas, con Carol que es la encargada de la Comisión de Fomento Productivo, porque como nosotros estuvimos en paro, quedaron varios procesos administrativos ahí detenidos. Ellos reclaman en justa también de que la municipalidad no les ha entregado oportunamente cosas que se definieron a priori y también ellos piden efectivamente entonces que valoremos el hecho que a lo mejor es necesario no cobrar lo que inicialmente se iba pensar cobrar, que era una cantidad de días, porque la municipalidad no ha aportado lo que le correspondía. Y particularmente me refiero al hecho de que si nosotros vamos a aplicar, como debiera ser siempre, la ordenanza, yo estoy de acuerdo con lo que se ha dicho, que esto debería ser equitativo para ambos. O sea, si yo aplico la ordenanza, tengo que proporcionar como municipalidad lo que me comprometo a hacer, porque si quiero exigir que la gente cumpla, también debo cumplir. O sea, si yo hago pasar a cada postulante por distintas etapas, para llegar a tener un puesto navideño, no puede ser que después vengan 10 personas que no presentaron ningún requisito a instalarse y que nosotros no tengamos la capacidad como municipio para regular eso, porque entonces significa que nosotros no estamos cumpliendo con lo que nosotros comprometemos. Porque si uno tiene para instalar una feria sólo 2 fiscalizadores y eso no da a basto para que todos cumplan, entonces mejor no la apliquemos para nadie. Entonces lo que hoy día reclaman las personas que están trabajando en estas ferias navideñas es justo, porque en definitiva la obligación de fiscalizar y evitar que se instale gente que no ha cancelado, no es responsabilidad de las personas que están en las ferias, sino que es una responsabilidad municipal. Y por lo tanto, nosotros le cargamos la mano a ellos, pero nosotros actuamos digamos con cierta, a lo mejor, más holgura con respecto a los otros casos. Entonces yo creo que hay que revisar esa situación, para que seamos justos, en la justa medida podemos aplicar eso. Lo segundo que quiero plantear, pedir, ésta es la penúltima reunión del año, la próxima semana tenemos la última reunión del año, probablemente vamos a empezar ya con los deseos del 2011, yo quiero dejar escrito aquí en el acta, porque no se si van a haber Varios la próxima semana, dado que hay varios temas, muchos temas en

el último Concejo, aprovecho de decir de que vamos a tener Comisión de Finanzas y Servicios Municipales probablemente el día martes, de la próxima semana, tenemos reunión el jueves 23, tenemos modificación presupuestaria de Salud, que lo tenemos que coordinar con la Presidenta de la Comisión de Salud, tenemos una modificación presupuestaria del presupuesto municipal, tenemos varios temas, entonces lo más probable es que no tengamos tiempo. Entonces yo por eso quiero aprovechar esta oportunidad para pedir una cosa que es de vital importancia Sr. Presidente para el próximo año y yo voy a hacer todo el lobby que sea necesario, a partir del 1° de enero, para que eso ocurra y que es que volvamos a la sala de Concejo Municipal. Nos hemos pasado todo este año en esta sala. Aquí mismo, hoy día, algunas personas que querían entrar a la sala de Concejo, no los dejaron; la semana pasada vinieron otros vecinos, que tampoco Carabineros los dejó entrar, etc. Entonces aquí se empieza a estigmatizar un poco a las personas que vienen al Concejo, como que si vinieran en son de guerra, ya empieza a ocurrir como una estigmatización y la gente se siente como que me están tildando de no sé qué cosa y hay gente que viene a escuchar, que viene a participar. Yo estuve ayer en el edificio que está, que se hermoseó, que se adecuó, al frente está la Tesorería. La Tesorería hoy día está funcionando sin ningún problema, ellos arreglaron, pintaron, hicieron lo que tenían que hacer. Y nosotros que somos, no sé, la segunda instancia a nivel comunal, como es el Concejo Municipal, no puede ser que llevemos un año aquí encerrados en esta sala, sin tener la posibilidad de participar con la comunidad, o que la comunidad pueda participar con nosotros y yo eso yo lo encuentro sumamente delicado. Y yo hago la petición formal Sr. Presidente, a que a partir del próximo año el Concejo pueda normalizarse, para que podamos funcionar como corresponde y que los vecinos puedan participar. Y por último también, quiero expresar un malestar, nosotros dentro de las pocas cosas que tenemos en el año, como para poder comunicarnos con la gente que atendemos, con las organizaciones, es la tarjeta de Navidad, es lo único, porque no tenemos otro medio. Y por lo tanto, a nosotros se nos entregó una tarjeta de Navidad, pero no se entregaron los sobres y seguimos esperando los sobres y aquí todo el mundo se tira la pelota dentro de la municipalidad, para decir donde están las etiquetas y los sobres. O sea, vamos llegando casi a la Navidad y no hemos podido entregar las tarjetas de Navidad y es un absurdo, para qué haber gastado plata en hacer tarjetas de Navidad, si los Concejales no van a poder distribuirlas. Entonces hago ésta, es a lo mejor un pequeño detalle, pero a lo mejor cuando uno quiere saludar a un presidente de una junta de vecinos, o algo, la gente reconoce el mérito que a lo mejor uno humildemente pueda saludar a un vecino y esa posibilidad lamentablemente se va a ver fracasada este año, porque todavía seguimos esperando los sobres para poder cumplir con esta pequeña tarea que a veces puede ser insignificante, pero a lo mejor es significativa para las personas. Eso.

Siendo las 11:23 horas, se retira de la sala el Concejel Sr. Herman Silva.

Sr. Presidente: Concejala Nadia Avalos.

Sra. Nadia Avalos: Gracias Presidente. Yo quiero ser muy breve y quiero proponer lo siguiente. Yo concuerdo de que no podemos seguir haciendo los Concejos en estas condiciones, aquí hay un derecho ciudadano de que estos Concejos son públicos y por lo

tanto, eso es de los pocos derechos que tenemos los ciudadanos, porque tenemos pocos, eso debe cumplirse. Y desde ese punto de vista, yo quiero proponer de que salgamos del municipio y efectivamente aunque sea una vez al mes hagamos los Concejos Municipales, puede ser por sectores y esta cuestión no es nada nuevo, ni algo que se me ocurre a mí, la Concejala iluminada, esto se hace en otras comunas. En la comuna de Lota, tienen como norma que una vez al mes los Concejos se hacen en distintos lugares de la comuna y de esa manera entonces la gente sabe y la participación es muy activa. Podría haber un cierto temor en términos de cómo controlamos tanta concurrencia, pero es todo lo contrario. Yo creo que es un ejercicio democrático, que nosotros tenemos que estar dispuestos a desarrollar y además, el objetivo principal de esto es que la comunidad se entera, pro primera vez, porque hay vecinos que ni siquiera saben que los Concejos son públicos. Entonces yo creo que sería una buena instancia, vamos a esperar que... espero que hayan estado recogiendo mí propuesta. Así que eso, como ya la recogieron, gracias.

Sr. Presidente: Igual que en Lota.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente sólo un tema. Pero sólo un comentario por los sobres Presidente, que es un problema que hay todos los años, porque no solamente es el sobre, sino que después timbrarlos y yo sugeriría simplemente que se mandaran a hacer sobres con el franqueo impreso, es más práctico, evita harto trajín. Presidente nosotros en el último Concejo aprobamos el presupuesto municipal 2011, yo hice mención que aplaudía el hecho que el municipio hubiese apostado por el reajuste del 5% para todos nuestros funcionarios. Lamentablemente, por una desinteligencia de la Concertación, el reajuste quedó definitivamente en un 4,2% Y que si bien este reajuste va a acompañado con algunos bonos, que pueden parecer interesantes en las cifras, lamentablemente los funcionarios honorarios, que en este municipio tienen el mismo trato que los funcionarios de planta o contrata, no tocan ese bono, lamentablemente. Y yo quisiera hacer, podría pedir, ser demagógico aquí y pedir el mismo bono para los funcionarios a honorarios, cuestión que no quiero caer en eso, pero sí quería hacer una sugerencia Presidente. Entiendo que también se ha conversado, o está en borrador por ahí, nuestros funcionarios a honorarios reciben también, o recibieron, o están recibiendo entiendo, el bono de aguinaldo, tal como lo están haciendo el resto de los funcionarios, que eso también es aplaudible, por cierto y quisiera ver si existe la voluntad de nosotros, el reajuste entiendo se aplica desde enero de cada año a los funcionarios nuestros, a los honorarios y a los funcionarios de contrata y planta entiendo que es de diciembre. Entonces quisiera proponer Presidente si pudiésemos nosotros también otorgar, a lo menos, el reajuste a nuestros funcionarios honorarios desde diciembre, yo entiendo que estamos en un tema técnico que no se podría pagar ahora, porque estamos en pleno proceso, entiendo que ya se pagó, que lo pudiéramos hacer durante el mes de enero, sólo para poderlo estudiar y regularizar, a lo menos eso va a paliar un poco el sabor ingrato de no recibir ese bono, a pesar que ellos también estuvieron de paro, estuvieron organizados y participaron de todas las actividades. Yo lo he dicho, si cada vez que se convoca a paro, los funcionarios honorarios que muchas veces quedaran pocos honestos, no se adhirieran al paro, el municipio seguiría funcionando normalmente, porque nuestros funcionarios son 1.600 honorarios versus 700 funcionarios de contrata y planta. Eso Presidente, quiero dejarlo

instalado, para que se estudie y se pueda revisar, o buscar otra forma creativa de hacerles un cariñito a los funcionarios a honorarios, que en definitiva hoy día están perdiendo toda esa opción. Y un segundo tema, que también tiene que ver con lo mismo Presidente, todos los años el municipio, que también lo valoro, hace una Escuela de Verano para los funcionarios, de los niños hijos de funcionarios. Lamentablemente este año, entiendo, llegó como llegan siempre estos informes de la Contraloría, diciendo que los hijos de los funcionarios a honorarios no pueden participar de esta escuela de verano. Entiendo también que hay un 79, 80%, a lo mejor me equivoco, de niños que son hijos de funcionarios a honorarios y que permite también que ellos puedan seguir trabajando en forma tranquila, porque ya los niños están todos prácticamente saliendo de vacaciones. Y quisiera solicitar que se estudie una forma, que la Directora Jurídica nos pudiese presentar o ver qué fórmula elegante pueda haber para que los niños, hijos de funcionarios a honorarios, puedan participar efectivamente de esta escuela, que la verdad es que son súper bien valoradas.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. ¿Alguna otra palabra más en Varios? Bueno, hay varias cosas en Varios. Podemos tomar lo de Afadi, me parece una buena iniciativa. También ver con el Director de SECPLA lo del terreno. Y tenemos suspendidos los reconocimientos este año, íbamos a hacer una celebración importante para el Día de la Comuna, pero por el paro no alcanzamos, así que estamos viendo cuándo la hacemos, porque el 22 es el Día de la Comuna, entonces estamos viendo para ver cuándo hacemos los reconocimientos. Bueno, hay varias cosas administrativas y de presupuesto y de personal, no quiero referirme a ellas, sino que estudiarlas antes. Pero sí referirme a lo de la feria navideña. Primero, miremos la mitad llena, nosotros tenemos hoy día un proceso que está ordenado, que tiene requisitos, que se les exigen seguridades, que se exigen garantías y que tiene ciertas fechas. Años atrás esto no era así, las ferias navideñas eran motivo de desorden en los terrenos y además, motivos de complicaciones en este Concejo y en todo el municipio. Esa es la mitad llena del vaso, La mitad vacía, por cierto, tuvimos algunos problemas de emplazamiento, en 3 lugares hubo problemas de emplazamiento. Es un tema de compleja solución, porque en general las ferias navideñas son para los vecinos del sector. Sin embargo, a veces los vecinos inmediatos al sector, generan ciertas dificultades o no les parece que se instale justo en su lugar y tuvimos en 3 lugares problemas de emplazamiento. Y por el paro, hemos tenido problemas de implementación. Confiemos en que eso fue por el problema del paro, porque ayer justamente tenía que empezar y tuvimos un problema de implementación. Lo que sí, yo le pido al Concejo que no incentivemos, ni demos pie para el no pago, el no cumplimiento de los deberes. Nadie puede pasarse con luz roja argumentado que hay otro que también se pasó con luz roja. Eso respecto a los permisos y los coleros, eso vale para los permisos de ferias y también vale para los permisos de ferias navideñas. Hay que pagar los permisos, ese es el marco. Si nosotros damos pie para una cosa distinta, la verdad es que vamos a generar problemas. Entonces, reitero, nadie puede pasarse con luz roja argumentando que otro también se pasó con luz roja. Naturalmente que si hay una esquina donde mucha gente se pasa con luz roja, tenemos que tomar medidas en el municipio y la medida que tenemos que tomar es fiscalización. Espero que los problemas presentados tengan que ver con el paro y que se normalice, vamos a medirlo a partir de hoy día. Hoy día ya tenemos normalidad. Por cierto, para los otros temas puntuales que

se ha referido la Concejala Carol Bortnick, va a haber gente para poder resolver. Ahí está Abraham Donoso, que va a recibir a todos los dirigentes y gente de la feria navideña que está acá. Respecto al tema planteado ya reiteradamente por varios de ustedes, que ésta no sea más la sala de Concejo, si no lo resolvemos en enero, tomamos inmediatamente la propuesta de la Concejala Nadia Avalos, sin perjuicio que la podemos tomar igual. En la CODEDUC hacemos eso, las reuniones de directorio las vamos rotando en los distintos colegios. Se nos había dicho, por eso quiero tomar lo que usted nos decía de Lota, que lo ponía como ejemplo, quiero ver el fundamento legal porque en alguna oportunidad se dijo acá que sólo teníamos que hacerlo dentro de recintos municipales. Si no es así, o a lo mejor lo podemos hacer en otros recintos municipales, para tomar eso como propuesta de trabajo. Sin más que tratar, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 812, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 816, de 14 de enero del año 2011.

JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
SECRETARIO CONCEJO
MUNICIPAL

JGOE/nm